



SENADO

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2020-2024

Primera Legislatura Extraordinaria

Año 2023

Sesión Ordinaria

Acta núm. 0180, miércoles 02 de agosto de 2023

Período Legislativo 2022-2023

Bufete Directivo

Presidente

Rafael Eduardo Estrella Virella

Vicepresidente

Santiago José Zorrilla

Secretarias

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023

Índice

1. Primer pase de lista	1
1.1 Senadores presentes	1
1.2 Senadores ausentes con excusa legítima	2
1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	2
1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión	2
2. Comprobación de quórum	2
Senador presidente	2
3. Presentación de excusas	3
Senador Ramón Rogelio Genao Durán	3
4. Lectura y aprobación de actas	4
4.1 Lectura de actas	4
4.1.1 Acta núm. 0178	4
4.2 Aprobación de actas	4
5. Lectura de correspondencias	4
5.1 Poder Ejecutivo	4
5.2 Cámara de Diputados	4
5.3 Suprema Corte de Justicia	4
5.4 Junta Central Electoral	4
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado	4
5.6 Senadores	5
5.7 Otra correspondencia	5
5.7.1 Correspondencia núm. 024066 de fecha 31 de julio de 2023	5
5.7.2 Correspondencia núm. 023869 de fecha 31 de julio de 2023	5
6. Iniciativas a tomar en consideración	5
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración	5
6.1.1 Iniciativa: 01909-2022-SLO-SE	6
6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración	6
6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración	6
6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración	6
6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración	7
6.5.1 Iniciativa: 02345-2023-PLO-SE	7
6.5.2 Iniciativa: 02350-2023-PLO-SE	7



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023

6.5.3 Iniciativa: 02356-2023-SLE-SE	7
6.5.4 Iniciativa: 02358-2023-SLE-SE	7
6.5.5 Iniciativa: 02359-2023-SLE-SE	7
6.5.6 Iniciativa: 02364-2023-SLE-SE	7
6.5.7 Iniciativa: 02357-2023-SLE-SE	8
6.5.8 Iniciativa: 02363-2023-SLE-SE	8
6.5.9 Iniciativa: 02366-2023-SLE-SE	8
6.5.10 Iniciativa: 02369-2023-SLE-SE	8
7. Lectura de informes	8
7.1 Lectura de informes de comisión	9
Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel.....	9
7.1.1 Expediente núm. 02259-2023-PLO-SE	9
Senador presidente.....	13
Votación electrónica 001	13
Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel.....	13
7.1.2 Expediente núm. 02341-2023-PLO-SE	13
Senador presidente.....	16
Votación electrónica 002.....	16
Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel.....	16
7.1.3 Expediente núm. 02351-2023-PLO-SE	17
Senador presidente.....	20
Votación electrónica 003	20
7.2 Lectura de informes de gestión	21
8. Turno de ponencias	21
Senador Aris Yván Lorenzo Suero.....	21
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	29
Senador Franklin Martín Romero Morillo	35
Senador Casimiro Antonio Marte Familia	40
Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	42
Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez.....	45
Senador Ramón Rogelio Genao Durán	46
Senadora Faride Virginia Raful Soriano	49
Senador Lenin Valdez López	52



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos	54
Senador Aris Yván Lorenzo Suero	59
Senador Bautista Antonio Rojas Gómez	60
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	62
Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	63
Senadora Faride Virginia Raful Soriano	64
9. Aprobación del Orden del Día.....	66
Senador presidente.....	66
Votación electrónica 004	66
10. Orden del Día	67
10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior	67
10.2 Iniciativas declaradas de urgencia.....	67
10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada.....	67
10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo	67
10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados.....	67
10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes	67
Senador presidente.....	68
Votación electrónica 005	68
10.6.1 Iniciativa 02190-2023-PLO-SE	68
Senador presidente.....	69
Votación electrónica 006.....	69
10.6.2 Iniciativa 02259-2023-PLO-SE	69
Senador presidente.....	69
Votación electrónica 007	69
10.6.3 Iniciativa 02351-2023-PLO-SE	69
Senador presidente.....	70
Votación electrónica 008.....	70
10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora	70
10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes	70



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023

10.8.1 Iniciativa 01951-2023-PLO-SE	70
10.8.2 Iniciativa 02336-2023-PLO-SE	71
Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	72
Senador Iván José Silva Fernández	72
Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel.....	73
Senador Franklin Martín Romero Morillo	74
Votación electrónica 009	77
Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	78
Senador presidente.....	79
Senador Ricardo de los Santos Polanco	79
Senador presidente.....	80
Votación electrónica 010	80
10.8.3 Iniciativa 02316-2023-PLO-SE	81
Senador presidente.....	81
Votación electrónica 011	81
10.8.4 Iniciativa 02341-2023-PLO-SE	82
Senador presidente.....	82
Votación electrónica 012.....	82
10.9 Iniciativas liberadas de trámites	82
10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas	82
11. Pase de lista final.....	83
11.1 Senadores presentes	83
11.2 Senadores ausentes con excusa legítima	83
11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	84
12. Cierre de la sesión.....	84
13. Firmas Bufete Directivo	84
14. Certificación	85
15. Firmas responsables del acta	85
Anexos (votaciones electrónicas)	85



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 1 de 85

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres y cuarenta minutos de la tarde (3:40 p. m.), del día miércoles, dos (02) de agosto de 2023, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

Senador presidente: Muy buenas tardes, señores secretarios del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa, público presente; siendo las 3:40 p. m., vamos a proceder al primer pase de lista, a los fines de determinar la existencia del quórum.

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes (18)

Rafael Eduardo Estrella Virella	: presidente
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	: secretaria
Ramón Rogelio Genao Durán	: secretario ad hoc
José Antonio Castillo Casado	
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	
Milcíades Marino Franjul Pimentel	
Aris Yván Lorenzo Suero	
Casimiro Antonio Marte Familia	
Martín Edilberto Nolasco Vargas	
Franklin Ysaías Peña Villalona	
Ramón Antonio Pimentel Gómez	
Franklin Alberto Rodríguez Garabitos	
Bautista Antonio Rojas Gómez	
Franklin Martín Romero Morillo	
Melania Salvador Jiménez	
Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	
David Rafael Sosa Cerda	
Lenin Valdez López	



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 2 de 85

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (05)

Héctor Elpidio Acosta Restituyo

Pedro Manuel Catrain Bonilla

Virgilio Cedano Cedano

Valentín Medrano Pérez

Alexis Victoria Yeb

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (09)

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez 3:47 p. m.

Iván José Silva Fernández 3:47 p. m.

José Manuel del Castillo Saviñón 3:50 p. m.

Félix Ramón Bautista Rosario 3:52 p. m.

Ricardo de los Santos Polanco 3:59 p. m.

Antonio Manuel Taveras Guzmán 4:14 p. m.

Santiago José Zorrilla 4:25 p. m.

Carlos Manuel Gómez Ureña 4:27 p. m.

Faride Virginia Raul Soriano 4:34 p. m.

2. Comprobación de quórum

Senador presidente: Comprobado el quórum y tal como lo establece el artículo 84 de la Constitución dominicana, damos inicio formalmente a la sesión ordinaria del Senado de la República, correspondiente a este día, miércoles dos (02) del mes de agosto del año 2023. Vamos a tomar conocimiento de las excusas.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 3 de 85

3. Presentación de excusas

(El senador secretario ad hoc Ramón Rogelio Genao Durán da lectura a las excusas presentadas para este día).

Correspondencia de fecha 02 de agosto del 2023, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Héctor Elpidio Acosta Restituyo, senador de la República por la provincia Monseñor Nouel, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 02 de agosto del 2023, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Virgilio Cedano Cedano, senador de la República por la provincia La Altagracia, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 02 de agosto del 2023, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Valentín Medrano Pérez, senador de la República por la provincia Independencia, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 02 de agosto del 2023, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Alexis Victoria Yeb, senador de la República por la provincia María Trinidad Sánchez, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 02 de agosto del 2023, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Pedro Manuel Catrain Bonilla, senador de la República por la provincia Samaná, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Hemos concluido.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 4 de 85

4. Lectura y aprobación de actas

4.1 Lectura de actas

4.1.1 Acta núm. 0178, de la sesión extraordinaria de fecha 24 de julio de 2023, depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.2 Aprobación de actas

No hay.-

5. Lectura de correspondencias

5.1 Poder Ejecutivo

No hay.

5.2 Cámara de Diputados

No hay.

5.3 Suprema Corte de Justicia

No hay.

5.4 Junta Central Electoral

No hay.

5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 5 de 85

No hay.

5.6 Senadores

No hay.

5.7 Otra correspondencia

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a las siguientes correspondencias).

5.7.1 Correspondencia núm. 024066 de fecha 31 de julio de 2023, dirigida al presidente del Senado Eduardo Estrella, por el ministro de Hacienda licenciado José Manuel Vicente, **remitiendo el informe de la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal enero-junio 2023.**

Remitido a la Comisión Permanente de Hacienda

5.7.2 Correspondencia núm. 023869 de fecha 31 de julio de 2023, dirigida al presidente del Senado Eduardo Estrella, por el ministro de Hacienda licenciado José Manuel Vicente, **remitiendo el informe trimestral sobre la situación y evolución de la deuda pública de la República Dominicana, correspondiente abril-junio 2023.**

Remitido a la Comisión Permanente de Hacienda

6. Iniciativas a tomar en consideración

6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración

senador presidente: Luego de cerrar la agenda, llegó una iniciativa del Poder Ejecutivo, devolviendo con observaciones la Iniciativa 01909-2022, la vamos a remitir a la misma



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 6 de 85

comisión que estudió esta ley, que es la Comisión de Industria, Comercio y Zonas Francas, para que tomen nota.

6.1.1 Iniciativa: 01909-2022-SLO-SE

Proyecto de ley para el fomento y competitividad de la aviación civil nacional. **Título modificado:** “Ley que crea un régimen de incentivos fiscales a la aviación civil comercial nacional”. **Título modificado con observaciones:** Ley que crea un régimen de incentivos fiscales a la aviación civil comercial nacional e internacional. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 12/12/2022. En agenda para tomar en consideración el 8/12/2022. Tomada en consideración el 13/12/2022. Enviada a comisión el 13/12/2022. En agenda el 25/4/2023. Informe leído con modificaciones el 25/4/2023. En agenda el 25/4/2023. Aprobada en primera con modificaciones el 25/4/2023. En agenda el 3/5/2023. Aprobada en segunda lectura el 3/5/2023. En Transcripción Legislativa el 3/5/2023. En Auditoría Legislativa el 3/5/2023. Esperando firmas presidente y secretarios el 3/5/2023. Remitido a archivo y correspondencia el 3/5/2023. Despachada el 3/5/2023. Devuelta de la Cámara de Diputados el 26/7/2023. En agenda devuelto de la cámara el 26/7/2023. Modificaciones de la cámara aceptadas el 26/7/2023. Aprobada en única lectura el 26/7/2023. En Transcripción Legislativa el 26/7/2023. En Auditoría Legislativa el 26/7/2023. En archivo y correspondencia el 27/7/2023. Despachada el 27/7/2023. Observada por el Ejecutivo el 1/8/2023.

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 7 de 85

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración

6.5.1 Iniciativa: 02345-2023-PLO-SE

Proyecto de ley que declara la provincia Valverde como provincia ecoturística. Proponente: Martín Edilberto Nolasco Vargas. Depositada el 24/07/2023. Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

6.5.2 Iniciativa: 02350-2023-PLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al ministro de Viviendas y Edificaciones, Carlos Bonilla, para que inicie los estudios de lugar a los fines de construir el recinto universitario que alojará la extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en la provincia La Romana. Proponente: Iván José Silva Fernández. Depositada el 26/07/2023. Comisión Permanente de Obras Públicas.

6.5.3 Iniciativa: 02356-2023-SLE-SE

Proyecto de ley que regula las cooperativas en República Dominicana. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 31/07/2023. Comisión Permanente de Hacienda.

6.5.4 Iniciativa: 02358-2023-SLE-SE

Proyecto de ley sobre los centros logísticos, empresas operadoras de centros logísticos y empresas operadoras logísticas. Proponente: Alexis Victoria Yeb. Depositada el 31/07/2023. Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas.

6.5.5 Iniciativa: 02359-2023-SLE-SE

Proyecto de ley de los cuerpos de bomberos. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 31/07/2023. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales.

6.5.6 Iniciativa: 02364-2023-SLE-SE

Resolución que reconoce al cantante compositor y escritor Ramón Leonardo Blanco Quezada, por su trascendental y fecunda labor artística, autorial y de vanguardista social,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 8 de 85

en beneficio de la nación dominicana. Proponente: Valentín Medrano Pérez. Depositada el 31/07/2023. Comisión Permanente de Cultura.

6.5.7 Iniciativa: 02357-2023-SLE-SE

Proyecto de ley que modifica varios artículos de la Ley núm. 311-14 fecha 11 de agosto del 2014, que Instituye el Sistema Nacional Autorizado y Uniforme de Declaraciones Juradas de Patrimonio de los Funcionarios y Servidores Públicos. Proponente: Alexis Victoria Yeb. Depositada el 31/07/2023. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.8 Iniciativa: 02363-2023-SLE-SE

Proyecto de ley de transferencia de competencias y recursos a la administración local. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 31/07/2023. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales.

6.5.9 Iniciativa: 02366-2023-SLE-SE

Proyecto de ley que declara la ciudad de Hato Mayor del Rey como “La Capital del Cítrico”. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 31/07/2023. Comisión Permanente Cultura.

6.5.10 Iniciativa: 02369-2023-SLE-SE

Resolución mediante la cual el Pleno del Senado solicita al Colegio Dominicano de Periodistas (CDP) y a la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) investigar sobre la vulneración de la libertad de expresión y de prensa en la República Dominicana. Proponente: Aris Yván Lorenzo Suero. Depositada el 31/07/2023. Comisión Permanente Justicia y Derechos Humanos.

Senador presidente: Antes de pasar a los informes, quiero felicitar, nueva vez, para el que no lo sabe, al senador Dionis Sánchez, que cumple años hoy. Deseándole mucha salud y larga vida. Pasamos a los informes de comisiones.

7. Lectura de informes



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 9 de 85

7.1 Lectura de informes de comisión

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Milcíades Franjul.

Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel: Buenas tardes, honorable presidente, Bufete Directivo, senadores y senadoras, al equipo técnico que nos acompaña, a los medios de comunicación presente. Hay una alegría y festividad en estos momentos, con la celebración de un año más de vida de nuestro vocero y amigo, Dionis Sánchez. Felicidades y que el Señor le dé mucha salud, mucha bendición espiritual siempre a su vida.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda, respecto al Proyecto de ley de responsabilidad fiscal de las instituciones estatales. Procedente del Poder Ejecutivo, mediante Oficio núm. 13637, de fecha 31 de mayo de 2023.

Expediente núm. 02259-2023-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa establece la necesidad de que el Estado dominicano implemente mediante ley, el marco de responsabilidad fiscal basado en reglas transparentes y con capacidad de rendición de cuentas, con el objetivo de guiar y anclar la política fiscal durante el proceso presupuestario, para garantizar que las finanzas públicas sean sostenibles a corto, mediano y largo plazo, y que sean compatibles con un nivel de deuda y otros aspectos conexos.

Esta pieza legislativa contiene cláusulas de escape ante la ocurrencia de eventos extremos tales como desastres naturales o períodos de recesión económica, que permitirían tomar medidas excepcionales para salvaguardar la estabilidad integral del país. Este proyecto de ley reafirma el compromiso del Gobierno con la institucionalidad, la transparencia en el diseño de la política fiscal y con el equilibrio de las finanzas públicas, proporcionando una mayor certidumbre y disciplina en la gestión de los recursos públicos.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 10 de 85

Objetivos del proyecto

Esta importante iniciativa tiene como objetivo, establecer las condiciones para el logro de una prudente, responsable y transparente gestión financiera del Estado, y sentará las bases para la implementación de proyectos con un amplio impacto social, mejora de la red de protección social y la asignación de fondos para abordar las demandas históricas en áreas cruciales, garantizando así el desarrollo y el bienestar de la población.

El proyecto de ley propone reglas para nuevas exoneraciones, para los financiamientos y topes al endeudamiento.

Contenido del proyecto

La iniciativa establece un objetivo de deuda de no más del cuarenta por ciento (40%) del Producto Interno Bruto Nominal, el cual, en la actualidad está en un cuarenta y cinco punto uno por ciento (45.1%). El proyecto señala que se adoptarán medidas apropiadas para garantizar que, en ningún ejercicio fiscal, la tasa de crecimiento del gasto primario del sector público no financiero, supere la tasa de inflación promedio anual proyectada, más tres punto cero (3.0) puntos porcentuales.

Adicionalmente se establece la posibilidad de revisar la regla del gasto en caso de producirse un incremento permanente y estructural de los ingresos y deja delimitada una cláusula de suspensión por desastres naturales que impliquen erogaciones mayores del cero punto tres por ciento (0.3%) del Producto Interno Bruto y la recesión o crecimiento menor del uno por ciento (1%) del Producto Interno Bruto (PIB).

Base legal

Este proyecto de ley se fundamenta y en las siguientes disposiciones legales:

- ✓ Constitución de la República
- ✓ Ley núm. 147-02, de Gestión de Riesgos, de fecha 22 de septiembre de 2022.
- ✓ Ley núm. 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública, del 28 de julio



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 11 de 85

de 2004.

- ✓ Ley núm. 6-06, de Crédito Público, del 20 de enero de 2006.
- ✓ Ley núm. 423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, del 17 de noviembre de 2006.
- ✓ Ley núm. 494-06, de Organización de la Secretaría de Estado de Hacienda, del 27 de diciembre de 2006.
- ✓ Ley núm. 498-06, de Planificación e Inversión Pública, del 28 de diciembre de 2006.
- ✓ Ley núm. 5-07, que crea el Sistema de Administración Financiera del Estado, del 8 de enero de 2007.
- ✓ Ley núm. 10-07, que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República, del 8 de enero de 2007.
- ✓ Ley núm. 1-12, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, del 25 de enero de 2012.
- ✓ Ley núm. 107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento, del 6 de agosto de 2013.

Mecanismos de consulta

Para analizar este proyecto de ley, la comisión realizó dos (2) reuniones. **La primera reunión, en fecha 28 de junio de 2023**, en la cual se socializó la iniciativa con los honorables senadores que conforman la comisión, el equipo técnico y los asesores que dan soporte a la comisión.

Una **segunda reunión se efectuó el 25 de julio de 2023**, en la cual se recibieron las explicaciones del **licenciado José Manuel Vicente, ministro de Hacienda, y de la licenciada María José Martínez, viceministra de Crédito Público**, quienes manifestaron que los mecanismos que presenta el proyecto, promueven la sostenibilidad de las finanzas públicas e incrementan la transparencia, predictibilidad del diseño y la ejecución de la política fiscal.

En esta reunión se evidenció la necesidad de adecuar el contenido y la estructura del proyecto de ley, a los fines de presentar una pieza coherente y renovada, por lo que se



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 12 de 85

acordó que la Dirección Técnica de Revisión Legislativa elaborara una redacción alterna, que contenga las sugerencias de modificación.

Conclusión

Luego del estudio pormenorizado de esta iniciativa, en el cual se valoró que la adopción de la misma reforzará la disciplina fiscal, contribuyendo a la credibilidad del gobierno y en términos cuantitativos se podrá contar con una pieza confiable, creíble y verdaderamente medible, la comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** al Proyecto de Ley de Responsabilidad Fiscal de las Instituciones Estatales, procedente del Poder Ejecutivo, expediente núm. 02259 sugiriendo una redacción alterna, la cual forma parte integral del presente informe.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de hoy, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Milcíades Marino Franjul Pimentel, presidente; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, vicepresidente; Ricardo de los Santos Polanco, secretario; Virgilio Cedano Cedano, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Faride Virginia Raful Soriano, miembro.

Firmantes: Milcíades Marino Franjul Pimentel, presidente; Ricardo de los Santos Polanco, secretario; Virgilio Cedano Cedano, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Faride Virginia Raful Soriano, miembro.

(El senador Milcíades Marino Franjul Pimentel, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 13 de 85

Gracias, presidente. Pedimos que sea incluido en el Orden del Día de hoy.

Senador presidente: Sometemos a votación la inclusión de esta Iniciativa núm. 02259-2023, para conocerla solamente en primera lectura. Pueden votar.

Votación electrónica 001. Sometida a votación la propuesta del senador Milcíades Marino Franjul Pimentel, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 02259-2023, Proyecto de ley de responsabilidad fiscal de las instituciones estatales. **20 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Incluir en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

senador presidente: Puede seguir leyendo, senador.

Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel: Informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda, respecto al Convenio constitutivo de la Corporación Andina de Fomento (CAF), suscrito el 7 de febrero de 1968. Procedente del Poder Ejecutivo mediante Oficio núm. 13516 de fecha 30 de mayo de 2023. Aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados en sesión de fecha 18 de julio de 2023.

Expediente núm. 02341-2023-PLO-SE

Introducción

El Convenio Constitutivo de fecha siete (07) de febrero de 1968, suscrito por los Gobiernos de las Repúblicas de Ecuador, Bolivia, Colombia, Chile, Perú y Venezuela, instituyó la Corporación Andina de Fomento (CAF) como persona jurídica de derecho internacional público.

La Corporación es una institución Financiera Multilateral de Derecho Internacional



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 14 de 85

Público, que tiene por objeto promover el desarrollo sostenible y la integración regional, mediante la prestación de servicios financieros múltiples a clientes de los sectores públicos y privados de sus Países Accionistas.

La Corporación Andina de Fomento tiene entre sus atribuciones las siguientes: efectuar estudios destinados a identificar oportunidades de inversión y dirigir y preparar los proyectos correspondientes; proporcionar directa o indirectamente la asistencia técnica y financiera necesaria para la preparación y ejecución de proyectos multinacionales o de complementación; y conceder préstamos y otorgar fianzas, avales y otras garantías.

La República Dominicana es accionista de la CAF desde el año 2004, a partir de la Suscripción de Acciones de Capital Ordinario de la Serie "C". A su vez, firmaron el Acuerdo Sede, el cual tenía como finalidad establecer las condiciones bajo las cuales la Corporación realiza sus operaciones en territorio dominicano, aprobado por el Congreso Nacional mediante Resolución núm. 21-09 de fecha 15 de febrero de 2006.

De igual modo, en fecha cuatro (04) de octubre de 2021, la República Dominicana a través del Ministerio de Hacienda, conforme a las facultades otorgadas mediante el Poder Especial núm. 62-21 de fecha 30 de septiembre de 2021 y la CAF, firmaron el Convenio de Suscripción de Acciones de Capital Ordinario e Incorporación de la República Dominicana como país miembro, aprobado por el Congreso Nacional mediante la Resolución núm. 8-22 y promulgada por el Presidente de la República el nueve (09) de mayo de 2022.

La incorporación de la República Dominicana, generara acceso mayores recursos de financiamiento y a recursos de asistencia técnica no reembolsables; así como la apertura de una oficina en representación de dicha Corporación en nuestro país y a una mayor representatividad ante su Directorio.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, respecto a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión realizó una reunión el 1ero. de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 15 de 85

agosto del año en curso, en la que se escucharon las opiniones de los asesores y técnicos de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa.

Revisión de la Sentencia del Tribunal Constitucional núm. TC/0316/23 del 23 de mayo de 2023, respecto al control preventivo de constitucionalidad que declara el referido Convenio conforme con la Constitución de la República Dominicana.

Conclusión

Concluido el proceso de análisis, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la resolución que aprueba el Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento (CAF), expediente núm. 02341, remitido por el Poder Ejecutivo y aprobado por la por la Cámara de Diputados en fecha 18 de julio de 2023.

A la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en la Orden del Día de hoy para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Milcíades Marino Franjul Pimentel, presidente; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, vicepresidente; Ricardo de los Santos Polanco, secretario; Virgilio Cedano Cedano, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Faride Virginia Raful Soriano, miembro.

Firmantes: Milcíades Marino Franjul Pimentel, presidente; Ricardo de los Santos Polanco, secretario; Virgilio Cedano Cedano, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Faride Virginia Raful Soriano, miembro.

(El senador Milcíades Marino Franjul Pimentel, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 16 de 85

In voce:

Presidente, para que sea incluido en el Orden del Día de hoy.

Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Presidente, ¿ese es un financiamiento?

senador presidente: Es el convenio, no es un financiamiento.

Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Pero, mándelo a la comisión y lo vemos otra vez, yo quiero saber, mi pastor de la secreta, para yo saber si se trata de un financiamiento.

Senador presidente: No es financiamiento, es un convenio de Corporación Andina. Es un convenio de los dos que se firmaron, que quedaban y se mandó al Tribunal Constitucional para que diera la opinión de constitucionalidad. Entonces, es el tercero que completa, no es financiamiento eso. Por favor, llévenle el informe al senador, porque no se lo han llevado. Entonces, sometemos para incluir en el Orden de Día la Iniciativa núm. 02341-2023. Pueden votar.

Votación electrónica 002. Sometida a votación la propuesta del senador Milcíades Marino Franjul Pimentel, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 02341-2023, Convenio constitutivo de la Corporación Andina de Fomento (CAF), suscrito el 7 de febrero de 1968.
13 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación. Aprobado. Incluir en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Puede seguir leyendo, senador.

Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel: Yo quiero pedirle, públicamente, al senador Dionis Sánchez, a quien le tengo mucho aprecio, que retire el término de “pastor secreto”. Mi vida ha sido una vida transparente en todos los actos públicos que hago; no he



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 17 de 85

sido un cristiano de un día; tengo treinta y pico de años siempre siendo de una sola línea trazada. Nunca he tenido doble vida, siempre he mantenido una sola posición firme. Por lo que, yo le pido que me retire ese término, porque no es la forma de actuación mía.

Nunca he sido de la secreta, todo el mundo en cualquier lugar, desde los presidentes saben que yo soy, primero, un siervo de Dios y, luego, un pastor. Es mi manejo de todo. Le pido eso con el cariño que le tengo. Voy a continuar para que eso quede claro en mi vida hasta el final, y siempre he dicho, como cristiano, que si un día he de resbalar de las cosas que debo hacer, que me lleve ese día, no quiero vida. Esa es mi posición desde que recibí a Cristo como mi único Señor y suficiente salvador. Con el mismo cariño, mi apreciado vocero, como siempre le he tenido a usted.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda, respecto al Proyecto de Ley que insta un tratamiento especial transitorio de fiscalización, gestión y recuperación de deuda tributaria. Procedente del Poder Ejecutivo, mediante Oficio núm. 16647, de fecha 30 de junio de 2023. Aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados en fecha 25 de julio de 2023.

Expediente núm. 02351-2023-PLO-SE

Introducción

Este proyecto tiene como objeto el establecimiento de un tratamiento especial transitorio que permita declarar de oficio la prescripción y extinción de las deudas tributarias que cumplan con los requisitos establecidos en esta ley, instaurar un procedimiento abreviado de fiscalización y facilidades de pago de deudas tributarias y amnistiar las deudas tributarias estatales.

La Constitución en su artículo 243, establece que: “El régimen tributario está basado en los principios de legalidad, justicia, igualdad y equidad para que cada ciudadano y ciudadana pueda cumplir con el mantenimiento de las cargas públicas.

El Código Civil dominicano prevé la institución de la prescripción como un medio de **adquisición o extinción de obligaciones, por el transcurso de cierto tiempo y bajo las**



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 18 de 85

condiciones que determina la ley. Además, el Código Tributario de la República Dominicana establece y reconoce la extinción de la obligación tributaria, es decir, transcurriendo un tiempo, modificando o haciendo desaparecer por inacción el derecho de la autoridad o acreedora tributaria de exigir coactiva o judicialmente la satisfacción de su crédito.

En materia tributaria, la prescripción solo puede declararse a petición del contribuyente; en consecuencia, a la administración tributaria le está vedada la posibilidad de hacer cesar de oficio una obligación tributaria por su antigüedad, y haber superado el plazo de la prescripción. Sin embargo, la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), como órgano de la administración tributaria, está llamada a remover de oficio los obstáculos puramente formales, evitar la falta de respuesta a las peticiones formuladas, las dilaciones y los retardos, en estricto apego a los principios de eficacia y proporcionalidad, mediante las cuales se establecen los límites o restricciones de las decisiones que adopte, pero siempre salvaguardando el interés general y los derechos de los ciudadanos.

El Código Tributario de la República Dominicana instituye, a cargo de los órganos de administración tributaria, las facultades de inspección, fiscalización y determinación de la obligación tributaria; esta última, regida conforme al procedimiento estipulado en la Norma General de la Dirección General núm. 07-2014, dictada por la Dirección General de Impuestos Internos. En aras de procurar que los contribuyentes que estén sujetos a una fiscalización, puedan acogerse al régimen temporal que dispone esta ley, abreviando el procedimiento, tanto en forma, como en fondo.

El Estado dominicano está interesado en la implementación de medidas que fomenten el cumplimiento tributario de los contribuyentes, estableciendo mecanismos que faciliten el pago que permita cumplir con las deudas tributarias, por lo que es de imperiosa necesidad declarar una amnistía fiscal para el sector público que lo libere del pasivo acumulado por estas instituciones en los últimos años, que se ha convertido en una deuda de tal magnitud que les imposibilita asumir su pago bajo las condiciones presupuestarias existentes y es de interés de la Administración Tributaria, implementar medidas que faciliten el cumplimiento tributario ordinario de las entidades que en la actualidad no se encuentran al día en sus obligaciones fiscales.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 19 de 85

Mecanismos de consulta

De acuerdo a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de República Dominicana, respecto a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- ✓ Reuniones de fecha 1 de agosto de 2023, en la cual se estudió la iniciativa con los honorables senadores que la conforman, el equipo técnico y los asesores de la Comisión.
- ✓ Reunión de fecha 2 de agosto de 2023, en la cual se recibieron las explicaciones de los siguientes funcionarios:
- ✓ Lic. José Manuel Vicente, ministro de Hacienda
- ✓ En representación de la Dirección General de Impuestos Internos: licenciadas Yorlin Vásquez, subdirectora Jurídica y Carolina Yamamoto, subdirectora de Facilitación y Servicios, quienes expresaron que la aplicación de esta ley va dirigida a personas físicas, jurídicas, instituciones estatales, entes sin personería jurídica, sucesiones indivisas, con deudas por concepto de obligaciones tributarias, deudas que se encuentren en proceso de fiscalización de escritorio, deudas por concepto de obligaciones tributarias de administración declarativa o presentativa desde el año 2016 hasta el 2021 y deudas fiscales de las instituciones del Estado.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la misma tal cual como fue presentado.

A la vez, se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de hoy, para fines de conocimiento y aprobación.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 20 de 85

Por la comisión:

Comisionados: Milcíades Marino Franjul Pimentel, presidente; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, vicepresidente; Ricardo de los Santos Polanco, secretario; Virgilio Cedano Cedano, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Faride Virginia Raful Soriano, miembro.

Firmantes: Milcíades Marino Franjul Pimentel, presidente; Ricardo de los Santos Polanco, secretario; Virgilio Cedano Cedano, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Faride Virginia Raful Soriano, miembro.

(El senador Milcíades Marino Franjul Pimentel, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Gracias, presidente, para que sea tomada en consideración en el día de hoy de incluirla.

Senador presidente: Sometemos que la Iniciativa núm. 02351-2023, sea incluida para nada más conocerla en primera lectura en el día de hoy. Pueden votar.

Votación electrónica 003. Sometida a votación la propuesta del senador Milcíades Marino Franjul Pimentel, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 02351-2023, Proyecto de ley que instauro un tratamiento especial transitorio de fiscalización, gestión y recuperación de deuda tributaria. **14 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Includa en el Orden del Día. Votación adjunta al



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 21 de 85

acta.

Senador presidente: ¿No hay más informes de comisiones?... Pasamos a los turnos de ponencias.

7.2 Lectura de informes de gestión

No hay.

8. Turno de ponencias

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Aris Yván Lorenzo.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Muy buenas tardes, señor presidente; buenas tardes a los señores y señoras del Bufete Directivo, a mis colegas, senadores y senadoras. A veces, me pregunto, presidente, ¿adónde vamos? ¿adónde voy? Ya le aplicamos el máximo de la dosis de medicina al problema de la violencia y de la delincuencia en la República Dominicana. Ya el honorable señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader, ha hecho y está haciendo la función de director de la Policía, conjuntamente con la honorable magistrada procuradora general adjunta y directora de Persecución, la buena amiga Yeni Berenice Reynoso, que hace a la vez de subdirectora de la Policía Nacional. Ya Luis Abinader ha fracasado como mandatario, no ha dado “pies con bola” en la administración de los recursos de la República Dominicana, y ahora ha fracasado en la lucha en función de director general de la Policía Nacional, ha fracasado en la lucha del combate a la violencia y la delincuencia. Yo quiero que, por favor, nos coloquen la primera transparencia.

(El senador Aris Yván Lorenzo Suero presenta las siguientes imágenes mientras expone sobre ellas).



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 22 de 85



Del problema de la delincuencia en el país tenemos un diagnóstico y un plan, con la asesoría de Rudolph Giuliani, experto en seguridad ciudadana. Les prometo hoy, que en dos años vamos a disminuir la delincuencia en un 50%.
#ElCambioVa #UnidosPorElCambio.



Publicación en la cuenta de Instagram del presidente Luis Rodolfo Abinader Corona

Dice: “Del problema de la delincuencia en el país, tenemos un diagnóstico y plan, con la asesoría Rudolph Giuliani, experto en Seguridad Ciudadana. Les prometo hoy, que en dos años vamos a disminuir la delincuencia”. Esa fue una de las propuestas que hiciera a la sazón el candidato presidencial al pueblo dominicano para lograr el voto de los dominicanos. Sin embargo, lo primero que vemos es un cuestionamiento en los Estados Unidos de Norte América a ese asesor, que lo que presumimos es que no venía a asesorar en materia de seguridad, porque ha sido un fracaso, sino que venía a asesorar en materia de un fraude electoral como se ha demostrado en los Estados Unidos de Norte América. Póngame, por favor, la segunda transparencia.



897 Me gusta
listindiario #LaRepúblicaLD | El presidente de la República, Luis Abinader... más

Presidente Luis Rodolfo Abinader Corona.
Publicación en la cuenta de Instagram del periódico *Listín Diario*



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 23 de 85

Dice: “Abinader reconoce niveles de inseguridad y dice que quisiera reducirla a la mitad”. Esto es ahora, el 26 de julio en el año 2023. Presidente, ¡présteme atención, que esto es importante, presidente! Luego que dijera en campaña que en dos años que llegara a la presidencia, la iba a reducir a la mitad, a tres años de Gobierno para que usted vea la inconsistencia de un presidente, para que usted vea que cuando nosotros decimos que no saben gobernar y que no tenían ningún plan para la República Dominicana, que no sea atropellar y utilizar al Ministerio Público para atropellar y abusar de los funcionarios del pasado Gobierno, aquí queda demostrado. Tres años después de llegar al Gobierno está pidiendo dos años más. Pero, a usted se le acabó el tiempo, presidente, usted se va ahora en el año 2024, en agosto. Usted se va, usted no puede pedir dos años más, a usted le queda menos de un año.



Artículo publicado en el portal web del Poder Ejecutivo

“Poder Ejecutivo dispone eliminación de la Dirección Central de Narcóticos de la Policía Nacional, el DICAN”. Mire, presidente, esto es importante. Yo quiero que los honorables senadores me presten mucha atención. El DICAN es el órgano de la Policía Nacional que combatía el microtráfico en la República Dominicana. Lo que estamos viendo es que en cada hecho de violencia en la República Dominicana tiene un componente de drogas, y esto obedece a que no hay control del microtráfico, porque el presidente Luis Abinader eliminó el único organismo que se dedicaba a combatir el microtráfico, porque la DNCD lo que se dedica es a combatir el macro, los grandes cargamentos, pero hoy no hay quien combata el microtráfico. Entonces, en cada hecho que vamos a ver hay un componente de consumo de drogas; pero Luis Abinader, llegando al Gobierno, quiso eliminar el DICAN.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 24 de 85



Publicación en la cuenta de Instagram del periódico *El Nacional*

“Ejecutan cuatro hombres a tiros en caso ligan negocio de drogas”. Ahí estamos viendo, presidente..., esto fue en un punto de drogas; pero el presidente Luis Abinader, estratégicamente invita a Yeni Berenice Reynoso, quien está haciendo a la vez de subdirectora, quizás para conversar de otros temas, quizás la quiere tener más cerca para él personalmente, abordar algunos temas; obviamente quizás de atropellos, de persecución, de lo que sea. Pero yo tengo que decirles a ustedes y al país, que ahí donde ocurrió ese hecho en Rancho Arriba de Ocoa no hay Ministerio Público, porque Yeni Berenice es ágil y sabia para algunas cosas, pero como ella se junta todos los lunes con él, en función de director de la Policía Nacional, el presidente Luis Rodolfo Abinader Corona, debe comunicarle que en Elías Piña faltan cinco o seis fiscalizadores; y que ahí en Rancho Arriba donde ocurrió ese hecho, no hay fiscalizador. Pero, ella no tiene tiempo para eso.



Publicación en la cuenta de Instagram del periódico *Listín Diario*

“Lucha por el control de puntos de drogas es tema viejo en Rancho Arriba”. Ya le decía



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 25 de 85

presidente, Luis Abinader eliminó el DICAN; no tiene interés en que se combata el microtráfico, consecuencia de todos estos hechos violentos y sangrientos: los puntos de drogas que se han proliferado en el Gobierno del PRM y de Luis Abinader.



Publicación en la cuenta de Instagram del periódico *Diario Libre*

“Lugar donde ejecutaron a cuatro hombres en Rancho Arriba funcionaba como punto de drogas, según comunitarios”. ¡Qué pena! Estamos cambiando, presidente, estamos cambiando. Ese es el cambio que nos ha traído Luis Abinader y el PRM. Veinticinco mil millones de dólares (USD\$25,000,000,000.00) prestados sin saber adónde se han invertido; hoy, trescientos noventa millones más, en la próxima semana, trescientos millones de dólares (USD\$300,000,000.00) más. Estamos cambiando, este es el cambio que nos merecemos, según Luis Rodolfo Abinader, los dominicanos.



Publicación en la cuenta de Instagram del periódico *Listín Diario*

“Tiroteo en el Ensanche Bermúdez de Santiago deja un hombre muerto y otro herido”, 31 de julio de 2023. El Día del Padre fue un hecho sangriento en la República Dominicana.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 26 de 85

Hoy tengo que pedirle disculpas al ministro de Interior y Policía, Chú Vásquez, y al director de la Policía, porque tenemos un nuevo director de la Policía que es Luis Rodolfo Abinader. Entonces, eso es responsabilidad del actual jefe de la Policía, que despacha los lunes en el Palacio de la Policía. Este descontrol, este espiral de delincuencia y de violencia en la República Dominicana es responsable el presidente de la República, porque él está haciendo a la vez de director de la Policía.



Publicación en la cuenta de Instagram
del periódico *Diario Libre*

“Asaltantes matan joven el Día de los Padres para robarle la tablet de su hija”. ¡Qué pena que en momentos que... por eso reitero: ha fracasado como mandatario y ha fracasado también como director de la Policía Nacional! no hay un día. Yo quiero decir, presidente, honorables senadores y senadoras, que lo que sale en los medios de comunicación es el 5%, porque lo que les llega, el parte de diario, al presidente y a la procuradora general de la República es 95 veces más de lo que nosotros vemos en los medios de comunicación. No hay quien salga a las calles en la administración del director de la Policía en funciones, Luis Rodolfo Abinader.



Publicación en la cuenta de Instagram
del periódico *El Nuevo Diario*



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 27 de 85

“Encuentran hombre muerto con varios disparos en Barahona”. ¡Qué lamentable, José del Castillo!. La violencia y delincuencia no solamente se han desbordado en el Gran Santo Domingo, sino que llegan al Sur; áreas donde el turismo, el hombre de trabajo, el hombre del campo necesita algún tipo de protección. Pero, en la gestión del director en funciones, Luis Rodolfo Abinader, no hay control de la violencia y de la delincuencia.



Publicación en la cuenta de Instagram del periódico *Diario Libre*

“Una menor de dieciséis años muere durante tiroteo en Moca”, 23 de julio del año 2023. Estamos hablando que todos estos hechos son en apenas una semana y que solo el 5% de los hechos violentos y de las muertes llegan a los medios de comunicación. Si alguien de aquí tuviera el parte diario que recibe el presidente Luis Abinader todos los días no saldríamos ni para llegar aquí al Congreso Nacional. Nunca antes había habido un nivel de violencia y delincuencia como ahora que dirige la Policía, Luis Rodolfo Abinader.



Publicación del periódico *El Nacional*

“Matan comerciante para robar en Santiago”, 29 de julio de 2023. Presidente, en Santiago



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 28 de 85

llegó; o sea, el desbordamiento de la delincuencia aquí en el Gran Santo Domingo, sobre todo en el Distrito Nacional, que es el que yo voy a representar a partir de agosto, llega a Santiago, presidente.



Publicación del periódico *El Día*

“Banda microtráfico Halcón, responsable de treinta asesinatos”. Óigase bien, honorables senadores, esa banda es responsable de treinta asesinatos. Estamos viviendo el tiempo de Luis Abinader en la Policía Nacional, director en funciones, el presidente de la República en la Policía Nacional.



Publicación en la cuenta de Instagram del periódico *Listín Diario*

“El robo fue el delito dominante en los primeros seis meses en el año 2023”, en el tiempo de la jefatura de Luis Abinader. Todo esto, presidente, trae como consecuencia algo: Estados Unidos emite la segunda alerta para que sus ciudadanos no vengán aquí; Canadá emite alerta para que sus ciudadanos no vengán aquí, como consecuencia de la violencia y de la delincuencia. Fíjense que todo el esfuerzo que hicieron los gobiernos del Partido de la Liberación Dominicana, lo ha echado por la borda el Gobierno del PRM y de Luis



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 29 de 85

Abinader. Ahora es peor cuando tenemos en funciones de jefe de la Policía Nacional a Luis Rodolfo Abinader.

Yo le pregunto, presidente, ¿adónde vamos? ¿Qué hacemos, honorables senadores y senadoras? No tenemos adónde ir, porque es el presidente que está dirigiendo la Policía Nacional conjuntamente con Yeni Berenice Reynoso, quienes se reúnen todos los lunes, que en principio pensábamos que era a planificar la lucha contra la delincuencia y la violencia y no es así; es para tramar otras cosas.

¿Adónde vamos, presidente? Muéstranos el camino a los que tenemos hijos, a los que tenemos padres que tienen que salir a buscar la comida, el pan de cada día a las calles ¿Adónde vamos? porque ya, es el presidente de la República que está dirigiendo la Policía Nacional, ¿Adónde vamos? el pánico se ha apoderado del pueblo dominicano en sentido general. No hay rincón del país donde no haya violencia y delincuencia ¿Adónde vamos? Ya no tenemos a donde ir, presidente, porque el mismo presidente está dirigiendo la Policía Nacional y ha fracasado. ¿Adónde vamos?

¡Que Dios se apiade del pueblo dominicano! Ojalá que podamos salir lo más rápido posible ahora, en el año 2024, de este nefasto Gobierno que lo encabeza Luis Abinader, ahora como director de la Policía en funciones ¡Que Dios bendiga al pueblo dominicano y lo siga protegiendo! Muchísimas gracias, presidente.

Presidente senador: Tiene la palabra la senadora Ginnette Bournigal.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Bueno, estoy ronquita de nuevo, porque he hablado mucho; pero quiero felicitar al vocero del PLD, va a coger brega aquí en el Distrito, vocero; va a ser duro para usted. Déjeme decirle que le agradezco mucho la campaña que usted tiene a favor de Luis Abinader, porque hay una cosa en mercadeo muy importante: mientras más usted menciona una persona, más propaganda le hace. Así que su campaña que quiere ser negativa, se convierte en positiva; cuando usted busca un poco y se instruye en ese sentido, se va a dar cuenta de que usted le está haciendo a la gente notar realmente la crisis que hay a nivel mundial y en otros países; en escuelas, centros públicos, en supermercados, donde quiera. Aquí esta ciudadana vive



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 30 de 85

en una provincia segura, producto del trabajo de la Policía Nacional, a la que agradezco, del presidente Luis Abinader y de la Fuerza Aérea de la República Dominicana y de todas las instituciones del Gobierno.

Hoy, tengo algo muy hermoso y es la Unidad dos Ciudades y un Destino para promover la bachata, Santiago y Puerto Plata. Una resolución que ya quiero que se conozca. Es la que está depositada con el núm. 02394-2023.

(La senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socias de Jiménez da lectura a la siguiente resolución).

“Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, declarar de prioridad la promoción de la bachata como uno de los atractivos turísticos y culturales de la región Norte del país”.

Precisamente la asociación de hoteles y restaurante del Norte.

“**Considerando primero:** Que la Asociación de Hoteles y Empresas Turísticas del Norte (ASHONORTE) y la Asociación de Comerciantes e Industriales de Santiago (ACIS), desarrollan una iniciativa conjunta “Dos Ciudades, un Destino” para promover las provincias de Puerto Plata y Santiago como destino único, con el objetivo de impulsar el desarrollo turístico sostenible”.

En vista de los auges que hay la asociación de hoteles y restaurantes la ACIS, que puede incluir las demás provincias del Cibao también, pueden tener la facilidad de que, con la Autovía del Ámbar, nos vamos a beneficiar todos, y nos vamos a poner más cerca de todo el país.

[...]

“**Considerando tercero:** Que personalidades internacionales como: Jane Chaplin, Vin Diesel, Helen Mirren, Justin Timberlake, Shakira, Gustavo Lima, Chayanne, Manuel Turizo, Wiliam Levy, la portavoz de la cancillería Rusa, María Zajárova; entre otros, han



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 31 de 85

abrazado la bachata como parte de sus atractivos musicales, lo que representa una promoción gratuita para nuestra Identidad Cultural y Marca País;”

“Considerando cuarto: Que hoy existen más de ochenta (80) festivales de bachata alrededor del mundo, incluyendo los realizados en ciudades del primer mundo como París, la ciudad más visitada del mundo que tiene diez (10) años celebrando el “París Bachata Festival”; en Brasil el “Brasil Bachata Festival”; en China, “Changai Bachata Festival”; en México, “Cove Bachata México” y “Cancún Bachata México”, en Italia, “Bachata DAY” y en: Canadá, Rusia, Praga, Estados Unidos, realizan importantes eventos de bachata; en España se realizan cerca de cuarenta (40) eventos de bachata al año y en el 2018, Madrid, se declaró la Capital Mundial de la Bachata”;

“Considerando quinto: Que el Instituto Cervantes creado en España para promover de manera universal, la enseñanza, el estudio y el uso del español y contribuir con la difusión de la cultura hispánica en el mundo, utiliza la bachata como una herramienta de conexión para inducir el uso del español fundamentalmente en países asiáticos, como Japón e India, dos importantes mercados globales;”

“Considerando sexto: Que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) declaró la bachata y el baile de este ritmo, como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad; en ese sentido, la bachata se ha convertido en el elemento más visible de nuestra identidad cultural en el mundo y la herramienta más idónea de mayor alcance, en menor tiempo y de menor costo de inversión en promoción internacional;”

Por eso yo le pido al Ministerio de Turismo que lo incluya en la promoción nacional e internacional.

“Considerando séptimo: Que la Ley núm. 25-15, del 3 de junio de 2015, que declara la bachata como patrimonio cultural musical del país, establece que el Estado dominicano promoverá la preservación de la bachata a la vez que consolidará su promoción como ritmo propio de la República Dominicana;”



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 32 de 85

“**Considerando octavo:** Que es deber del Estado proteger los bienes culturales tangibles e intangibles de la Nación, promoverlos, conservarlos, protegerlos e impulsarlos como parte de la cultura nacional, contribuyendo al conocimiento y desarrollo de nuestros valores e impulsando los elementos que identifican a la nación en los escenarios nacionales e internacionales;”

“**Vista:** La Constitución de la República”.

“**Vista:** La Ley núm. 25-15, del 3 de junio de 2015, que declara la bachata como patrimonio cultural musical del país”.

“**Visto:** El Reglamento del Senado de la República”.

RESUELVE:

“**Primero:** Solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, declarar de prioridad la promoción de la bachata como uno de los atractivos turístico y culturales de la región Norte del país, con el objetivo de impulsar las provincias de Puerto Plata y Santiago como destino en el ámbito internacional, así como sus marcas y sus productos;”

“**Segundo:** Solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Turismo, David Collado Morales, para que incluya dentro de la promoción turística nacional e internacional a la bachata, como patrimonio musical cultural del país y como parte de los elementos culturales y atractivos propios de la Región Norte o Cibao del país;”

“**Tercero:** Comunicar esta resolución al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, para los fines correspondiente”.

(Final de la lectura).

In voce:



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 33 de 85

Lo firma, Ginnette Bounigal de Jiménez.

Senador presidente: Está bien. ¿Tiene número, para mandarlo?

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Iniciativa núm. 02394-2023, por favor, pedirle que me lo pudiera incluir en el Orden del Día de esta sesión.

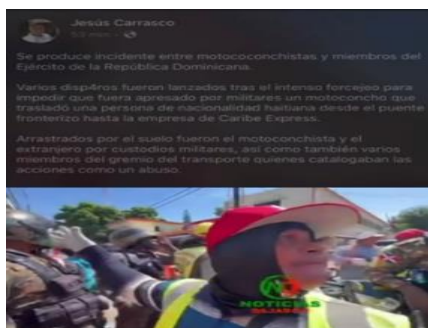
Senador presidente: No, debe ir por lo menos a una semana a la Comisión de Cultura, y que venga el informe.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Por favor, Franklin Romero, le pido, por favor, que a plazo fijo de una semana, me rinda un informe favorable.

Senador presidente: Sí, está bien. Gracias, Ginnette. Tiene la palabra don David Sosa, un hombre ascendido en la Fuerza del Pueblo.

Senador David Rafael Sosa Cerda: Gracias. Buenas tardes, señor presidente, lo de don, a veces uno cree que es de viejo. Buenas tardes, señor presidente; buenas tardes, Bufete Directivo; buenas tardes, honorables senadores y senadoras. Tomé este turno para poder hablar de una situación un poco delicada y fea que se dio esta mañana en la frontera; voy a pedir que pongan el video, por favor.

(El senador David Rafael Sosa Cerda presenta un video. A continuación, se coloca una imagen del mismo y se transcribe lo siguiente).



Ciudadano motoconchista se queja de los
policías en la provincia Dajabón



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 34 de 85

Entrevistador: *¿Qué es lo que está pasando? Explicame.*

Ciudadano: *Yo vengo de la Aduana. Un haitiano me dice que lo traiga a Caribe Tours a retirar un dinero; ellos están en una esquina allá arriba; no me hacen parada y después que llego aquí es que ellos me dicen que ellos me están haciendo parada, después que yo voy a dejar al haitiano.*

Ciudadano: *Entonces, ahora, ¿cuál es el problema? ¿Tú estás detenido?*

Ciudadano: *Ahora ellos me tienen el motor preso, dizque que ellos se lo van a llevar el motor mío; yo ando haciendo es mi trabajo.*

Ciudadano: *Yo creo que si nosotros somos motoconchos de la Aduana y montamos a un haitiano que pasa por la puerta, no somos Migración para chequear pasaporte; Migración está ahí en la puerta, lo montamos y lo trajimos aquí, y aquí vienen a quitarle el motor entre el pueblo, eso no es posible.*

Ciudadano: *Se le llevaron el motor... eso fue un tiro de un M16, señores...*

In voce:

Pido dejar rodando el video, si quieren pueden tumbar el audio (refiriéndose al equipo técnico). Gracias.

(El senador David Rafael Sosa Cerda continúa con su turno de ponencias).

Miren, eso fue una situación que pasó esta mañana con unos motoconchos en Dajabón, y como lo dicen ellos bien claro, ellos retiraron ese pasajero en la Aduana, que hay que aclarar que allá le llaman Aduana, porque están todos juntos, pero no es Aduana; lo que menos hay allá es Aduana, es el puente donde está Migración, donde está CESFRONT, donde está el J4, J7, todos los jotas. Siempre hemos insistido que en Dajabón es el único sitio donde un haitiano es ilegal.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 35 de 85

O sea, ese motoconcho porque cargó un haitiano, que salió del puente que ellos lo dejaron pasar, para llevarlo como dicen ellos a Caribe Express a buscar un dinero. Ese motoconcho ellos lo trancaron, se lo llevaron preso. Mientras aquí en la capital no es que los motoconchos cargan haitianos, aquí en la capital hay muchas paradas que la mayoría de motoconchos son haitianos. Mientras que un haitiano no puede hacer comercio lícito, como dice la ley, yendo a Dajabón a comprar y devolverse diario como queremos, que hemos siempre pedido que cumplan la Ley de Migración, donde establece que aplicando la ley pueden venir a Dajabón y devolverse; no, mejor como pasó los otros días, le prohíben venderle una libra de arroz; pero aquí en la capital le venden un almacén; mientras no pueden buscar salud en Dajabón, aquí tienen que gritar, porque el cincuenta y pico por ciento de las parturientas son haitianas.

Pero bien, yo quiero referirme a este tema de los motoconchos y decirles que eso no es un abuso como dicen los motoconchos, no, dejar pasar un haitiano por el puente por ellos, sea porque lo dejen pasar o porque le cobren y después haber unos malos militares o delincuentes si quieren llamarle en la ciudad como andan, para caerles atrás y cogerlos presos, eso se llama robo, o se llama atraco; eso no se llama abuso.

Llamo la atención al presidente de la República de que ponga los ojos en la frontera. Mientras ese desorden de malos militares exista en la frontera, él puede hacer lo que sea y el tema migratorio no se va a resolver. Ya un desorden en la frontera y le pedimos que pongan los ojos a eso, que es a la clara. Allá lo hemos dicho, esperar que un haitiano que pasó por el puente, que vaya a un negocio, compre y cuando este afuera que se va que está preparando su mercancía, llegue la guagua y se lo lleva, eso es un robo. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra el senador Franklin Martín Romero Morillo.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Muchas gracias, presiente, muy buenas tardes, Bufete Directivo, senadores y senadoras, todo el equipo técnico. Antes que todo, felicitar a nuestro colega senador, vocero de la bancada de la Fuerza del Pueblo, Dionis Sánchez, por su cumpleaños en el día de hoy, una persona que nosotros admiramos, un



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 36 de 85

tribuno, una persona con bastante experiencia y que tenemos que prestarle atención cuando toma la palabra.

Presidente, a veces, a uno se le hace difícil, pero en el rol de vocero hay posiciones que tenemos que asumir. Difícil porque tenemos que contestar palabras de nuestros colegas, que no es nada personal, cada uno asume su rol y también tenemos que entenderlo. Empezando con nuestro colega vocero del PLD (refiriéndose al senador Aris Yván Lorenzo Suero), decirle que si el presidente Abinader ha fracasado; ha fracasado, pero para su partido, que fue responsable de sacarlo del poder, el presidente Abinader, por eso tienen que verlo como un fracaso.

Lo que habla él, supuestamente de la delincuencia que tenemos en comparación, las estadísticas no dicen lo mismo. La promesa de campaña que hizo el presidente, que todos conocemos, cuando habló de Rudolph Giuliani de que en dos años iba a reducir la delincuencia hasta un 50%; lamentablemente, el presidente no contaba que saliendo algunos del Gobierno anterior se iban a sumar también aparte de la delincuencia. Eso también ha hecho que las cosas sean cuesta arriba, pero las estadísticas también están ahí.

Contestándole, es verdad que el presidente se va, pero se va a reelegir para desgracia de ustedes y se va a quedar cuatro años más y eso es algo con lo que vamos a tener que vivir, ustedes para su desgracia y nosotros para beneficio del país. Lamentablemente, mi querido colega que quiero y que respeto, Yván Lorenzo, la verdad es que usted hasta me ha puesto a soñar con Luis Abinader de tanto que menciona el nombre de Luis Abinader; uno debería estar soñando con otras cosas, pero tenemos que soñar con Luis Abinader, día y noche, y gracias a usted los números que Luis tiene han subido, porque usted lo ha puesto todavía más en el nombre y en la mente de la gente. Usted se ha dado a la tarea de culpar al presidente de todo. Usted lo culpa del covid, usted lo culpa de la guerra de Ucrania-Rusia, usted lo culpa de Fiona, usted lo culpa de la sequía, usted lo culpa hasta del calor que tenemos; usted lo culpa, hasta de yo no sé.

Yo tenía una persona así, que me atacaba mucho a mí y yo estaba buscando realmente con quién era que yo hablaba de su entorno, porque quizás me tenía odio por eso. Mire que el presidente siempre que se ha dirigido a usted, lo ha hecho con tanto respeto, que hasta lo



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 37 de 85

ha invitado a actos de él, privados. Cuando usted habla de que el presidente ahora es el jefe de la Policía; pero eso no es él que lo decide, eso es la Constitución en el artículo 128, de las atribuciones del presidente de la República: “El presidente de la República dirige la política interior y exterior, la administración civil y militar y es la autoridad suprema de las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y los demás cuerpos de seguridad del Estado”. Entonces, por un lado, vemos por parte de la oposición pidiéndole al presidente de la República que asuma su rol y, por otro lado, estamos diciendo que lo está haciendo mal. Entonces, ustedes están como la gata de angora, ¿ustedes saben cómo es la gata de angora? “Cuando no grita llora” y lo otro ustedes se lo ponen. Entonces, ¡vamos arriba!

Miren, justamente estamos viendo algo que es muy importante que tiene que ver con nuestro vecino país, Haití. Kenia con su capital Nairobi con más de cuarenta y seis millones de habitantes y su idioma suajili. Kenia, país que hace frontera con Uganda, Tanzania, Sudán del Sur, Etiopía y con Somalia, con quien tiene una disputa de carácter territorial y de invasión pacífica de somalíes dentro de su territorio. Vivo ejemplo de lo que viene poco a poco pasándonos a nosotros con el hermano país Haití, con los haitianos, ya que los ciudadanos somalíes poco a poco han invadido Kenia y, prácticamente ahora son casi mayoría y están reclamando derechos adquiridos que ponen en peligro la propia integración de ese país.

Kenia, país del África Oriental, frente al Océano Índico, que no puede ella misma con sus propios problemas, le ha tocado ahora, desgraciadamente, se le ha endosado la responsabilidad por las grandes potencias de crear una fuerza multinacional de orden y control para apaciguar a Haití. Hace años atrás la propia ONU, y recordamos como a través de la MINUSTAH, que se estableció inicialmente para una situación similar que se tenía en Haití, en el Gobierno de transición, duraron unos años y no se logró nada. Pero hoy día, las grandes potencias le han endosado a Kenia que venga a dirigir lo que es la Policía Militar para poner orden en Haití. Pero, Kenia no puede sola con Haití, eso lo sabemos todos, pero es una forma de las poderosas naciones y vamos a estar claros, Estados Unidos, Canadá y Francia, que son los responsables de haberle sacado el jugo a Haití, que son los responsables de haber estado al frente de Haití y que se llevaron toda la riqueza de Haití, ahora están evadiendo su responsabilidad, porque ya Haití no tiene nada que ofrecerles, nada que se pueda depredar, porque hasta el oro que está allí, hace mucho



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 38 de 85

que tiene dueño. A Kenia, lo único que le podemos desear es la mayor de las suertes.

Por otro lado, ¡ojigan bien esto! y empecé diciendo que a veces es difícil tener que hablar, contestar a colegas; pero así lo hacemos, y lo hacemos con el mayor de los respetos con el aprecio que tenemos. Esto lo digo para nuestro colega senador, vocero unitario del PRD aquí en este hemiciclo y debemos contestarle, porque no podemos nosotros quedarnos callados ante tanta desinformación. El senador Iván Silva ha hecho unas declaraciones difamatorias, alegando infundadamente la violación de quince leyes. Nosotros quisimos buscar la información al respecto, y ahora estamos aquí para contestarle, porque esas informaciones que ha dado nuestro colega las ha hecho aquí en el hemiciclo, pero también las ha dado fuera, ante los medios, y los medios llegan a toda la población y a veces la desinformación, una mentira dicha tantas veces se convierte en una verdad.

El senador dice que en el año 2022 se hizo un acuerdo con veintinueve instituciones bancarias, eso es falso, falso de toda falsedad. En el año 2022 no se realizó ningún acuerdo con instituciones bancarias. Y entendemos nosotros, ya buscando la información, que el senador Iván Silva parece estar refiriéndose al acuerdo que se suscribió con ciertas instituciones financieras en el 2020, no en el 2022. El acuerdo de 2020 fue ampliamente informado al público en general en su momento, tanto así que medios de circulación nacional recogen la noticia, y justamente esta semana pasada pudimos leer en un medio nacional esta información. Por lo tanto, eso es desinformar.

El acuerdo suscrito en el 2020, no en el 2022, contemplaba un pago a cuenta voluntario de impuestos sobre la renta, por un monto de veinte mil millones de pesos (RD\$20,000,000,000.00), el cual no genera ningún tipo de interés; la deducción del pago a cuenta recibido las declaraciones anuales de las entidades de intermediación financiera de un monto escalonado hasta el año 2031, 2020-2031. El senador afirma que el acuerdo garantiza la operación a los bancos y que se generó una deuda sin pasar por el Congreso. Esta afirmación también es falsa.

El acuerdo de 2020, primero, no constituye una operación de crédito público, ni tampoco de deuda. El acuerdo, como se ha mencionado anteriormente, no genera ningún tipo de interés sobre el pago a cuenta recibido. Sigue desinformando el senador Iván Silva. El



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 39 de 85

senador habla de estafa financiera; esto constituye una información temeraria por parte de él, pues, para haber una estafa tiene que existir un engaño a alguien, para hacer algo que cause algún daño patrimonial y eso lo tenemos nosotros en el Código Penal y pueden buscar el artículo 405. Todas las partes del acuerdo firmaron voluntariamente el mismo y no existe ningún daño patrimonial contra ninguna de las partes, el Estado incluido.

Nosotros contestamos, porque tenemos que dar a conocer la otra versión o, mejor dicho, la verdadera versión de esto que está informando nuestro senador; también lo vamos a hacer y lo vamos a expresar con mucha sensatez para su reflexión. El ejercicio político en las naciones democráticas y de transparentes ejecutorias del erario y de la justicia por parte de los Estados debe de ser realizada en apego a las más nobles verdades en beneficio de las naciones. Resulta inverosímil el hecho de actuar en consonancia con la política populista, sin analizar las consecuencias que acarrearán el uso de estrategias distorsionadas al momento de difundirlas.

En base a esa recurrida politiquería de simplemente atacar, entendemos que la oposición tiene que hacer su rol, atacar, por eso se llama oposición, oponerse a todas las iniciativas de los gobiernos; pero por el solo hecho de haberse pasado a la oposición sin el menoscabo de detenerse a pensar que recientemente él era parte de esto y que ahora quiere denotar como maléfico, abuso, detrimento o corrupto.

Nuestro amable excompañero de partido y ahora vocero unitario del PRD, el doctor Iván Silva, tremendo profesional yo soy paciente de él, ha venido traspasando los límites de la prudencia que todo político debe tener, cuando se ha sido parte reciente de un conglomerado partidario, el cual defendió con su postura y votos a favor aquí en el hemiciclo y en su ciudad natal, el cual lo hizo senador, refrendando esas mismas iniciativas y postulados, que ahora trata de atacar, porque ya no pertenece a este partido gobernante.

Nosotros queremos recomendar a nuestro colega perredeísta y antes nuestro, del PRM, cuya militancia del PRM lo hizo senador, que primero debe dejar descansar con sabiduría ese paso que ha venido manifestando de querer atacar posiciones partidarias y de Estado, de las cuales fue uno de los más importantes abanderados, ya que era uno de nuestra



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 40 de 85

matrícula. Aun es hora mi querido Iván, de querer congraciarse atacando nuestra ejecutoria; mejor dicho, todavía no es hora, ya que todavía son tuyas en parte por haber sido usted uno de nosotros, lo que usted ahora quiere cuestionar y dar a entender que ha estado en contra.

Usted es un hombre inteligente, profesional de éxito que admiramos bastante, por eso le sugerimos buscar otra estrategia, porque la verdad es que esa que ha empezado a utilizar lo hace ver muy feo ante la sociedad. En vez de verse ecuánime y congruente como debe usted de reflejarse en términos políticos y esto se lo decimos con el mayor del cariño que le tenemos, del aprecio que le tenemos, que justamente siendo de esta bancada en muchísimas iniciativas, en muchísimas declaraciones, nosotros nos hemos identificado con usted; aun en contra de algunas iniciativas con la que no estábamos de acuerdo que fueran de nuestro partido.

Por lo tanto, mantenga su posición aquí en el hemiciclo, trate de no ir a los medios de esa forma, porque aquí nosotros de una forma u otra en la parte política tenemos nuestro punto de ver las cosas cada uno, pero en lo personal seguimos siendo ese amigo, ese padre de familia, ese hermano, ese líder, ese dirigente que nos ven ahí afuera. Recordemos nosotros que tan mal nos ven a nosotros que podemos caminar en el agua y decimos que estamos levantando polvo. Si nos ven corriendo en el agua, van a decir que lo hacemos, porque no sabemos bailar. Entonces, por lo tanto, cuidemos este cuerpo entre nosotros mismos. Muchísimas gracias, presidente y demás.

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra el senador Antonio Marte.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Buenas tardes, señor presidente del Senado; buenas tardes senadores y senadoras. Primero, debo dar las gracias a Dios y, además, a la Junta Central Electoral por haber dado el reconocimiento al partido que en este momento es el cuarto lugar en República Dominicana, sin que nadie se pueda equivocar, cuarto lugar. Ahora bien, también darles las gracias a esa cantidad de personas, dirigentes que confiaron en nosotros, todos, para formar ese gran partido, el cual viene a trabajar para una sociedad, para aquí poder tener una mejor sociedad en República Dominicana y como bien lo dice el partido: “Primero la gente” estar pensando en la gente



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 41 de 85

y que podemos llegar a la gente. Cumplir ese compromiso que aquel gran líder, José Francisco Peña Gómez me enseñó a mí y yo prometo, ante Dios, ante todos los hombres y mujeres que voy a cumplir con la palabra de José Francisco Peña Gómez.

Es posible que yo no sea tan expresivo como mucha gente son, pero Peña Gómez era una persona que iba cada ocho días a Arroyo Hondo a mi casa, todavía donde vivo, a estar ratos conmigo ahí, horas y más horas; ahí se dormía en un mueble. Yo era un hombre de los de más confianza de José Francisco, siempre. Viajé a China con él. Las relaciones en China son relaciones que yo lo ayudé a hacer, en Taiwán, en la universidad; fui yo quien lo ayudó y lo llevó; quiere decir, que eso a veces decirlo está de más, pero las relaciones mías y de Peña no son de ahora, de Peggy también y de muchos dirigentes del PRD. Tan pronto Peña fallece, yo salgo del PRD.

Y la otra parte, me preocupa, señores senadores, todo el mundo sabe mi posición con el tema haitiano. Entregamos todos los días cuatrocientas cincuenta visas en los seis consulados. Eso quiere decir que nosotros entregamos veintisiete mil visados a haitianos en solo sesenta días; eso es preocupante, señores. Por un lado, los queremos sacar y por otro lado los queremos mandar. Yo le voy a pedir al ministro de Cancillería que haga una investigación de esto y que lo diga públicamente, ¿qué paso ahí? ¿qué está pasando? porque nosotros pertenecemos a esa comisión que se hizo y siempre mi posición fue clara, diciendo que los visados deberían de estar regulados desde aquí para determinar eso. Entonces, yo creo que eso deberían investigar.

Quiero decirle a mi doctor, Iván Silva: tú eres empresario igual que yo, hay que tener cuidado con el tema de cómo se maneja los términos de los bancos, las denuncias. Este es un país que está lleno de campesinos como yo, que confía; y la alcancía son los bancos. Cuando aquí se habla de que ya los bancos están metidos en problemas, todo el mundo comienza a retirar y a meterlo debajo del colchón para alimentar la delincuencia, los ladrones que se lleven los chelitos. Vámonos a manejar; tú eres mi hermano, tú eres mi amigo, pero esas informaciones, yo no estoy defendiendo a nadie, ahora, toda mi vida yo he trabajado con bancos hasta una vez fui socio de un banco, siendo muchachito, veinte pico de años.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 42 de 85

Entonces, quisiera que el sistema de los bancos en este país, que es sólido, y yo digo que es sólido porque a mí me tienen loco de ofrecirme dinero, no hay día del mundo que a mí los bancos no me estén ofreciendo cientos de millones de pesos prestados; entonces, yo sé por qué es: hay una solidez en la banca de la República Dominicana. Vamos a tratar de no mencionarlas hasta ver si podemos... si no le podemos hacer daño. El Congreso debe respetarse; nosotros los senadores debemos respetar el Congreso, y debemos respetar los bancos de este país, que tienen una economía sólida hasta este momento. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra el senador Dionis Sánchez, el cumpleañosero.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Honorable presidente y colegas senadores y senadoras. Una de las grandes promesas que hizo la presente administración cuando estaba tratando de convencer al electorado para que vote fue que el tema de los inmigrantes ilegales iba a ser resuelto inmediatamente, porque decía, a la sazón, el candidato, hoy honorable presidente de la República, que era cuestión de aplicar la ley y que con eso se iba a resolver. Sin embargo, hemos podido determinar que hay una agenda oculta con el tema de la migración haitiana, no sabemos cuál es el propósito, pero sí hemos visto la intención en reiteradas ocasiones de querer vulnerar la soberanía del pueblo dominicano al repatriar los ilegales haitianos. Lo vimos con la ley de trata, que se envió aquí a este Congreso y que el pueblo dominicano se empantalonó e hizo que las autoridades retiraran ese proyecto de ley. También con la ley que tiene que ver con el maltrato de género, también está la intención aviesa de que el pueblo dominicano pierda su derecho como soberano al repatriar a los ilegales haitianos.

Se hizo una resolución pidiendo que se investigara unas denuncias hechas con los consulados cerrados y aun así están dando visa, pero prevaleció más el beneficio que tienen los cónsules en Haití, que lo que es la soberanía del pueblo dominicano con la cantidad de nacionales haitianos que viven introduciendo a la República Dominicana; y ahora, el Ministerio de Educación pretende, y yo quiero hacer un llamado al pueblo dominicano, como lo he hecho en otras ocasiones a que estemos vigilantes a las acciones del presente Gobierno con lo que tienen que ver en materia de migración y migrantes haitianos, nacionales haitianos ilegales en la República Dominicana.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 43 de 85

El Ministerio de Educación pretende inscribir a estos niños sin tener un documento, sin tener un acta de nacimiento, y que no me vengan con el cuento que es para los dominicanos que no están declarados, porque, entonces, el procedimiento correcto es declararlo, el procedimiento que debe hacerse es dotar de una identidad a esos niños para que, entonces, proceder a inscribirlos. No se trata de eso.

Cuando aquí a este Senado enviaron el proyecto para regularizar una cantidad de nacionales haitianos, que se gastó más de dos mil millones de pesos en eso, este servidor se opuso y dije que me oponía, porque los organismos internacionales debían proveer de recursos y el Estado haitiano debía proveer de un documento a esos nacionales haitianos para que puedan regularizarse; que si no se hacían ninguna de esas dos cosas, el Estado dominicano iba a invertir un dinero en balde, como en efecto fue. Ahora llamo a la atención porque ya he reiterado lo de este Gobierno, los de la presente administración, de querer nacionalizar por cualquier vía a los haitianos ilegales.

Eso no se le puede permitir al Ministerio de Educación. Aquí hay un silencio que hace cómplice de este tipo de medidas que lesionan la soberanía nacional, y a veces actuamos hasta con doble moral. Eso no debe permitirse, necesariamente no le podemos permitir al ministro de Educación que inscriba a niños sin un documento de identidad.

Desde otro punto vista, fui yo el que dije en este Senado de la República que el Gobierno había tomado veinte mil millones de pesos (RD\$20,000,000,000.00) en el 2020 como un adelanto de impuestos a entidades financieras y presenté la cantidad de entidades financieras. Dije que eso es irregular porque compromete tres períodos de Gobierno, porque es un préstamo hecho hasta el 2031, y sostuve que el artículo 93, numeral 1, literal i de la Constitución establece que ese tipo de préstamo debe venir al Congreso Nacional; que antes se trataba de un sello gomígrafo y ya lo borraron de plano, ya ni siquiera es un sello gomígrafo. Ahora el ministro de Hacienda dice que sí, que de los ciento diecinueve mil millones de pesos (RD\$119,000,000,000.00) que se liberaron del encaje legal, el Gobierno se quedó con veinticinco mil millones de pesos (RD\$25,000,000,000.00), y la única explicación que da el ministro de Hacienda es decir que eso se hizo en el pasado, que se hizo en el 2013 y que se hizo en el 2020.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 44 de 85

Esta presente administración prometió al pueblo dominicano que haría las cosas bien hechas, que haría las cosas con transparencia, que cumpliría con la ley, que cumpliría con la Constitución de la República, y yo quiero que con argumentos jurídicos a mí me muestren, me prueben, que no es verdad que tiene que pasar por el Congreso Nacional. Hice un llamado a esas entidades de intermediación financiera, que exijan, que esto pase por el Congreso Nacional, tratando de proteger precisamente la solidez de la banca con la que se refería el compañero Antonio Marte. No somos nosotros los que denunciemos las cosas mal hechas que estamos atentando con esa solidificación de la banca, es quien lo está haciendo mal que atenta contra eso, y mañana puede ganar el mismo Luis, para desgracia, del pueblo dominicano, dijo el vocero que para desgracia del pueblo dominicano puede ganar el mismo Luis, pero puede ganar otro presidente y decir dónde está la certificación del Congreso Nacional que ratificó, que confirmó, que aprobó ese dinero que se le avanzó al Gobierno desde el sector financiero o desde cualquier empresa.

Si pasa de un período a otro tiene que ir al Congreso Nacional y no me estoy refiriendo si pasa de cuatro años a cuatro años después, me refiero de un año a otro, tiene que ir al Congreso Nacional, viola la Ley de Presupuesto, porque parece ser que no nos estamos dando cuenta que está disponiendo el Poder Ejecutivo de veinticinco mil millones de pesos (RD\$25,000,000,000.00) más para gastarlos, que no fue aprobado por el Congreso Nacional, cuando este Congreso tiene aprobar un presupuesto nacional. Aquí no se trata de que si vamos a proteger las finanzas públicas, quien la está afectando no somos nosotros los que hacemos la denuncia; los que hacemos la denuncia la hacemos de forma muy responsable, precisamente jugando nuestro rol de oposición y para que se cumpla con lo que establece la Constitución de la República.

Tienen la mayoría en el Congreso, lo que pasa es que han querido pasarlo por debajo de la mesa, han cogido tanto dinero prestado que hasta a ellos mismos les da vergüenza mandarlo al Congreso Nacional, para decir que siguen cogiendo dinero prestado y no se ve lo que hacen. Admitido por el ministro de Hacienda, habla de cuarenta y cinco mil millones de pesos (RD\$45,000,000,000.00) que han sido usados o están siendo usados; veinte mil que usaron para el 2020 y veinticinco mil más que van a usar ahora, sin enviarlo al Congreso Nacional. Eso altera el presupuesto que el Congreso Nacional le aprobó y eso



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 45 de 85

no es correcto, porque la Constitución de la República, la Ley de Presupuesto establecen que ese tipo de cosas tiene que venir al Congreso Nacional. Así es que no somos la oposición que le está haciendo daño con hacer la denuncia, es quienes están ejecutando mal las finanzas públicas del Estado. Muchas gracias.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Ramón Pimentel, don Moreno Arias.

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez: Buenas tardes, honorable señor presidente del Senado, ingeniero Eduardo Estrella; senadores y senadoras, al equipo técnico, a la prensa, al país y al mundo. Respetuosamente, no sé cómo le llamaría al excelentísimo señor presidente, Luis Rodolfo Abinader Corona, si ponerle Cristóbal Colón o Juan Pablo Duarte, porque parece ser que el presidente Luis Rodolfo Abinader Corona descubrió a República Dominicana y la independizó el 16 de agosto de 2020. Oh, pero aquí tenemos una Policía desde el 2 de marzo del año 1936, con ochenta y siete años. Apenas tenemos tres años en el Gobierno, y un presidente preocupado por República Dominicana y la seguridad del Estado, y la seguridad ciudadana está cumpliendo con su rol constitucional y va a la Policía, y los datos estadísticos están ahí, que hay una reducción enorme en la delincuencia.

Pero, coincidencia de la vida: el último tratado con el territorio que lleva por nombre Haití fue en el año 1936, y el excelentísimo señor presidente llega al poder al Palacio Nacional, inicia el muro y es malo, va a la Policía Nacional y es malo. Lo que sucede es que estas actuaciones del presidente tienen a la oposición muy pero muy baja, con los números que no les dan para ganar. Aquí mi amigo y vocero del PLD, hoy se constituyó en presidente de la Junta, se proclamó senador para el 24 y también proclamó a un presidente 2024; mire que es experto en leyes y constitucionalistas. Así es que hoy él se proclamó senador y proclamó un nuevo presidente; y me parece que él está muy lejos de llegar al poder.

Si nos vamos a la Organización Mundial del Turismo, dice que República Dominicana le visitan más turistas que países tan grandes como: Brasil, Argentina, Colombia; entonces, la verdad es que tenemos seguridad, tenemos un país con atractivo y es un país que al día de hoy estamos superando mes por mes las visitas de turistas a República Dominicana.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 46 de 85

Si hablamos del Banco de Reservas, es catalogado por los organismos internacionales expertos en la materia como el primer banco del continente con solidez. Si nos vamos a nivel mundial, el Banco de Reservas está entre uno a diez de los bancos más sólidos del mundo. Entonces, esos datos no los da Moreno, esos datos son estadísticas y están ahí.

En otro orden, aparece en fecha 31 de julio: “República Dominicana tiene miras establecer conectividad aérea con Israel”. “Daniel Biran Bayor, embajador de Israel en República Dominicana, expresó que hay empresarios interesados en invertir en el país. Así mismo, destacó que hay una empresa de esa nación que se colocará en Montecristi”. Gracias al embajador de Israel, en nombre de mi provincia y qué bueno que siguen llegando las inversiones después del 16 de agosto del año 2020, a la provincia de Montecristi. Aprovechamos el momento, porque este fin de semana la provincia de Montecristi, la región y el país está de júbilo: el presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, visitará a Montecristi a partir de la una (1:00 p. m.) del día 4 y estará en Manzanillo a las dos de la tarde (2:00 p. m.), iniciando los que en el Gobierno del pasado llamaban “megacuento”, ahora es un megapuerto. A las dos de la tarde (2:00 p. m.) estará el honorable presidente dando el primer picazo e inaugurando varias obras en la provincia de Montecristi.

Me parece que en una ocasión dijo un intelectual o un procurador general de la República Dominicana, “no desesperéis”. A la oposición suave que empezamos ahora y vamos a terminar en el 2028 cuando le entreguemos a uno de los jóvenes del Partido Revolucionario Moderno, ya sea un ciudadano o una ciudadana, porque la verdad es que todavía le queda muchos años de Gobierno al partido que encabeza, José Ignacio Paliza, y que dirige el Estado, Luis Rodolfo Abinader Corona. Muchas gracias, y que Dios les bendiga.

Senador presidente: Tiene la Ramón Rogelio Genao Durán, senador de la provincia La Vega.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Honorable señor presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas representantes de los pueblos de las provincias del país y el Distrito Nacional. El próximo 16 de agosto se cumplirán exactamente tres años



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 47 de 85

del período constitucional congresional y presidencial que se inauguró el 16 de agosto del 2020. Cerca de aquí, en el Salón de la Asamblea Nacional, todos nosotros vestidos de blanco, oímos y vimos prestar juramento con las siguientes palabras al presidente Luis Abinader: “Juro ante Dios y ante el pueblo, por la patria y por mi honor, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes de la República, proteger y defender su independencia, respetar los derechos y las libertades de los ciudadanos y ciudadanas, y cumplir el fielmente los deberes de mi cargo”. Hace un momentico, el vocero del PRM también leía lo que es la atribución del presidente de la República, y la definición clara, como comandante en jefe de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

En ese mismo artículo que él leyó, en el literal e, clarifica más esta atribución del presidente de la República. Dice lo siguiente: “Disponer con arreglo a la ley cuanto concierna a las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, mandarlas por sí mismo o a través del ministerio correspondiente, conservando siempre su mando supremo, fijar el contingente de la misma y disponer de ella para los fines del servicio público”. En el artículo 255, por si quedan dudas, del mandato constitucional sobre la Policía Nacional: “La Policía Nacional es un cuerpo armado, técnico, profesional, de naturaleza policial, bajo la autoridad del presidente de la República, obediente al poder civil, apartidista y sin facultad, en ningún caso, para deliberar”. Está para que la manden. La Constitución es que manda al presidente de la República. Compañeros senadores, lo que está haciendo el presidente es cumplir con el juramento que prestó al establecerse como presidente de la República Dominicana.

En segundo orden, el Partido Reformista Social Cristiano, en el día de hoy, quiere saludar el anunciado proyecto de modificación del Código Procesal Penal de la República Dominicana, que fue votado y marcado con el núm. 76-02, y que fue modificado en cuatro ocasiones por la Ley núm. 278-04, por la Ley núm. 424 -07 y por la Ley núm. 10-15. Ciertamente, el Código Procesal Penal ha dado sus frutos; pero, en el transcurso de estos casi veinte años de implementación del nuevo Código Procesal Penal, hemos visto que en ocasiones se ha constituido en un aliado de los criminales y delincuentes que salen por fallas procesales y por la no eficiencia de los cuerpos castrenses policiales y, de manera especial también, del Ministerio Público actuante. Una de las cosas que se han establecido en la reforma policial para mejorar la respuesta policial es, precisamente, la necesidad de



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 48 de 85

variar esa pieza. Eso es una necesidad y el Partido Reformista se inscribe y está a la espera de que llegue el proyecto para enriquecerlo y opinar en detalle sobre el mismo.

Al igual que este proyecto de modificación al Código Procesal Penal, que es un código moderno de avanzada y de este siglo, resulta impostergable la discusión, la aprobación y el establecimiento de un nuevo Código Penal. El Senado de la República en este cuatrienio ha hecho su tarea; ha aprobado en dos ocasiones esta pieza y ha logrado un consenso en prácticamente el 99.9 del articulado del mismo, y recientemente perimió en la Cámara de Diputados. Nosotros queremos anunciar en el día de hoy que ya hemos depositado, nuevamente, en el Senado de la República ese proyecto del Código Penal de la República Dominicana, el mismo que aprobamos en dos ocasiones y que perimió recientemente el pasado 26 de julio en la Cámara de Diputados. El registro dice que la iniciativa está siendo sometida como fue aprobado, o sea, que la Secretaría General está certificando que es el mismo proyecto.

A igual que ese, junto con el del senador de la provincia San Juan, Félix Bautista, reintroducimos el “Proyecto de ley sobre los bienes incautados, secuestrados, abandonados y descamisados en extinción de dominio”, que era una iniciativa del Ejecutivo que aprobamos y conocimos aquí, en el Senado de la República y que terminó perimiendo en la Cámara de Diputados; pedimos el mismo tratamiento.

También sometimos, reintroducimos, el “Proyecto de ley crea el parque Loma Miranda”. Igual que el Código Penal, dos veces aprobado por el Senado de la República, perimido en la Cámara de Diputados; con los fines de que podamos rescatar el trabajo hecho por nosotros y por las comisiones que lo han estudiado en ambos lados del Congreso Nacional. También el “Proyecto que designa con el nombre Padre Joaquín Soler, el estadio de fútbol del municipio de Jarabacoa”, que ha corrido la misma suerte, dos veces perimido en la Cámara de Diputados, ya aprobado por el Senado, el “Proyecto de ley que eleva la sección de Las Cabuyas, perteneciente al municipio de La Vega, en la provincia La Vega, a la categoría de distrito municipal”, también dos veces perimido en la Cámara de Diputados, y aprobado por el Senado de la República.

En ese sentido, presidente, tal como lo planteamos en la sesión anterior, nosotros queremos



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 49 de 85

que estas iniciativas y otras que puedan haber sido reintroducidas, perimidas en la Cámara de Diputados por los demás senadores, sean incluidas en el Orden del Día en la próxima sesión, y en ese momento pediremos que sean conocidas de urgencia a fin de que vuelvan a la Cámara de Diputados de la misma forma que la remitió el Senado; a ver si dentro de la legislatura extraordinaria, pudiéramos darle a la República Dominicana algunas de estas importantes piezas; de manera especial y muy vehemente, queremos pedir que de manera especial el Código Penal de la República Dominicana. No hacemos nada modificando el Código Procesal Penal, que es necesaria su modificación, si no tenemos una codificación penal a la altura de los nuevos tiempos; no un código decimonónico, napoleónico, anacrónico, que se ha convertido también en una retranca para la administración de justicia y para el desestímulo necesario de la criminalidad y de la delincuencia. Por último, reiteramos que lo que está haciendo el presidente de la República es cumpliendo con su juramento, hecho ante la Asamblea Nacional, de cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes de la República.

Senador presidente: Tiene la palabra la senadora Faride Raful.

Senadora Faride Virginia Raful Soriano: Gracias, presidente. Muchos temas de los que quisiéramos hablar en el día de hoy, pero hay algo que urge y yo creo que es muy importante. A veces, perdemos el tiempo discutiendo, tirándonos culpas que provienen de generaciones anteriores, y que la participación nuestra no ha podido todavía, pues, eliminar viejas prácticas de la política nacional. Se replica y se replica una otra y vez, y nos olvidamos de lo trascendente. Lo trascendente en cualquier ejercicio político debe ser la gente, los derechos de la gente, los derechos de los más vulnerables y la capacidad que tienen de acceder a la protección de esos derechos.

Yo aquí mismo he levantado la voz, y he hecho una crítica a la clase política nacional. Lo hecho porque hay un descreimiento, porque es natural, porque se lo ha ganado la clase política, pero, sobre todo, porque nos han querido igualar a todos los que participamos en política, con justa razón o sin justa razón. Últimamente vemos en los periódicos cómo niñas desaparecen, de once, trece años y los principales señalados son personas que viven contiguas a sus casas, que son adultos y con los cuales se tenía confianza y eso es como normalizado. Nadie habla de eso, eso no es un escándalo; está normalizado, porque hemos



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 50 de 85

normalizado siempre las relaciones entre niños, niñas y personas adultas. Así lo vemos hasta en los titulares de algunos periódicos: una niña que “tenía una relación” con fulano, como si los niños tienen relación con nadie, como si hay consentimiento entre un menor.

Nosotros que hacemos las leyes aquí hemos dicho que eso es violación sexual, una y otra vez. Se ha permitido que a este Congreso lleguen violadores sexuales, una y otra vez, violadores de la ley, lavadores, corruptos; pero cuando tú hablas de niños y niñas de manera directa, uno tiene que indignarse y aquí no se habla de eso, eso no es importante; eso es lo más importante y trascendental, porque nadie puede hablar de país, ni de finanzas públicas, ni de nada, si no hablamos de futuro y el futuro son esos niños. ¿A quién es que le estamos dejando país? ¿Qué país es que estamos construyendo? ¿Dónde están los valores que estamos exhibiendo los partidos políticos? Da vergüenza, mucha vergüenza, como miembro de un partido político, que los partidos políticos, ahora y el último ha sido uno de la oposición, manden a un candidato acusado de violación sexual. Y no me digan que no hubo sentencia, no me lo digan. Ahí están los videos de una niña atrapada por un mayor, engañada por un mayor, que ejercía una posición de poder en este Congreso Nacional en otro partido político, quien la dejó embarazada, y la casó con otra persona. Un partido político del sistema, que aspira a llegar al poder nuevamente, está llevando a ese señor como candidato. Eso es lo que estamos exhibiendo los partidos políticos.

Yo hago esto, y lo digo como madre también, como mujer, lo digo responsablemente y nadie me puede decir que no, que las complicidades no pueden a llegar a tanto. Sabemos que en otros partidos políticos también hay y hay aspirante dentro de mi propio partido político con expediente también abierto de violación sexual que han logrado impunidad, y quieren llegar aquí al Senado de la República, quieren llegar a sustituir a un senador activo que está aquí y que ha hablado, y los partidos lo están pensando.

Señores, pero, por favor, cuando hacemos la crítica de que somos pocas mujeres en el Poder Legislativo, por eso es, porque a veces, las pocas que somos, no somos capaces, no somos suficientes al parecer, para levantar nuestra voz, porque los hombres no están en eso; y los mismos partidos políticos son los que se van a darse tres golpes en el pecho a la iglesia y a decir que creen, ¿qué va a creer ustedes en Dios? si protegen a los violadores sexuales, en contra de niños. El que afecta a un niño, una niña, a un anciano, a una mujer



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 51 de 85

desprotegida no puede creer ni en Dios, ni en iglesia, ni en nada; no importa las reuniones que hagan con pastores y con todo lo que quieran.

¿Cómo preservamos desde el Congreso Nacional a la niñez dominicana? Esa es la prioridad de toda política pública, la gente, las niñas, los niños, los adultos del mañana cuando ya no estemos, ¿o para quiénes estamos aquí? Esto da vergüenza, y esos son los partidos de oposición, los partidos de oposición que han gobernado tantas veces y el mismo partido nuestro, pensándose en esta dirigencia.

Por eso, llegaron lavadores, los dueños de bancas ilegales; hay uno que aspira a senador también, aquí en el Este y que es dueño de bancas irregulares en Santo Domingo Este también, otro. Es plagado que estamos, porque el clientelismo político es lo que nos ha traído a mucha gente hasta acá. Aquí no importa el contenido, aquí no importa lo que usted se prepare, aquí no importa la meritocracia, aquí queremos igualarnos todos, aquí lo que importan son los *likes*, lo que importa es que tenga cuarto y que gane una curul. Hasta a eso hemos llegado y después nos quejamos del país que tenemos. Después nos quejamos de las drogas y después nos quejamos cuando las primeras planas están llenas de mujeres semidesnudas, exhibiéndose como si fueran las referencias morales y éticas de niñas, que ya están siendo sexualizadas a través de los medios de comunicación tradicionales, y nosotros no estamos haciendo nada. Aspirar, ¿para qué usted quiere aspirar? ¿para qué? ¿para competir con lacras sociales, sin preparación y que sabe Dios cómo hicieron fortuna, que hacen declaraciones juradas de millones de pesos y nadie las investiga? Para después estar llorando, cuando les dicen “ratas”, ¿para qué? Esto no puede seguir así, no puede continuar así.

Los partidos políticos, y las mujeres que participamos en política, si los hombres no pueden, hagámoslos nosotras, que mucho que nos cuesta ocupar un espacio, y pongámonos juntas a luchar por la niñez dominicana, porque parece que a las únicas que nos importa son a las que parimos, a la que damos a luz y duramos nueve meses con los muchachos en la barriga; parece que somos las únicas que nos interesa lo que está pasando con la niñez dominicana. ¡Qué pena! ¡Qué vergüenza! y el que los partidos, incluyendo al mío, se mire en ese espejo, porque yo sé que hay algunos que quieren sustituir a senadores activos a los que han señalado aquí y que han venido haciendo un trabajo digno, cuando tienen un



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 52 de 85

expediente de violación sexual abierto.

Hombre o persona adulta que tenga relación sexual con una menor de edad es violación sexual; no hay consentimiento y métase, la prensa nacional, también eso en la cabeza, para que informe de la manera correcta. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Lenin Valdez López

Senador Lenin Valdez López: Buenas tardes, señor presidente, senadores y senadoras. Bueno, yo no sé cuáles son las críticas tan fuertes que el senador de la bancada del PLD emite sobre nuestro presidente. Yo entiendo que ya él piensa subir de rango y aspirar aquí en la capital abandonando su provincia, creo que debe cambiar también, el “*chip*” de críticas hacia nuestro Gobierno...

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Somos senadores iguales, Lenin, no hay uno más grande que otra.

Senador Lenin Valdez López: Eso es cierto, no hay una más grande que otra, pero tampoco debemos abandonar nuestra provincia de donde nosotros hemos sido electos y donde hacemos nuestras grandes políticas sociales.

Quiero decirles que voy a defender mi presidente toda la vida; no importa lo que la oposición diga aquí en el Senado de la República, pero lo voy a defender porque yo tengo hechos, tengo pruebas en mi provincia Monte Plata de las grandes obras que nuestro presidente ha resuelto; obras que nuestro querido senador, amigo y hermano, trae unos bizcochitos aquí, a celebrar algunos compromisos inconclusos, pero los inconclusos del Gobierno pasado, del PLD son de veinte, veinticinco y treinta años, tiene que traer una repostería aquí al Senado de la República para celebrar todos esos cumpleaños.

Por eso, no dejo de mencionar el acueducto del distrito municipal Los Botados, que nuestro presidente, junto con Wellington Arnaud, lo recuperó y lo he dicho varias veces, un acueducto que le está dando agua a un distrito municipal y varias comunidades ¿y dónde estaba el PLD en ese entonces? El municipio de Monte Plata recuperó su acueducto, ¿y



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 53 de 85

dónde estaba el PLD? que tenía más de cuarenta y cinco años con un 40% de servicio a una población en pleno desarrollo, por qué no me traen esos bizcochos aquí al Senado de la República, para celebrar todos esos cumpleaños.

No voy a hablar de la delincuencia, porque yo creo que estoy aquí en el Senado por obra y gracia del Señor y mis hijos se han criado; pero yo creo que nosotros en gestiones pasadas, en gobiernos pasados hemos vivido casi peor que en Afganistán y que en otras sociedades que han tenido situaciones graves en su vida diaria en el tema de la delincuencia.

Sigo mencionando la carretera de Monte Plata, del distrito municipal La Victoria, con más de cuarenta años también, que esas comunidades no se intercomunicaban, ¿dónde estaba el PLD? Nuestro Gobierno la ha asumido, nuestro presidente, Luis Rodolfo Abinader la asumió, y nosotros los legisladores, en el caso mío de Monte Plata, yo he venido a trabajar en este Senado, vine a pedir soluciones para mi provincia Monte Plata y el presidente en su mayoría me las ha concedido, como esas carreteras antes mencionadas que intercomunican riquezas; pero la carretera de Chirino con un síndico ejemplar, asfaltada; la carretera El Puerto, la he mencionado cien veces, ¿por qué no hablan de lo propositivo del presidente? La carretera Bayaguana-Guerra, que la están construyendo con todos los estándares.

Entonces, distinguidos senadores, aquí hay algunos que pueden venir a pensar en cosas malas solamente, en ver lo malo, o en hacer su trabajo, porque esa es la posición quizás de la oposición; pero, mientras la bancada del PRM esté aquí, y yo pueda venir a este Senado, voy a defender a mi presidente de la República, que lo único que hace es levantarse día a día para cumplir con su compromiso de nación; que se lo ha dicho a sus funcionarios de su propio Gobierno, que si lo hacen incorrecto y lo ha demostrado, también le aplica la ley, ¿por qué el Gobierno pasado no le aplicaba ley a sus funcionarios? ¿Por qué no lo dicen aquí? ¿Por qué? nunca se había visto lo que Luis Rodolfo Abinader está haciendo, que es aplicándole la ley, no importa a quién sea, pero el que lo haga mal, pues, se le aplica.

Nosotros aquí en el Senado de la República, yo puedo decir que me siento orgulloso de la mayoría de los senadores, podría decir que de todos, porque aquí cada uno de nosotros lo único que hemos sido es ejemplo ante nuestras provincias, ante nuestras demarcaciones porque hemos solicitado al presidente, al Poder Ejecutivo, le hemos solicitado desde este



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 54 de 85

Senado, todas las necesidades que nuestras provincias ameritan, necesitan cuando nos tocan la puerta para resolver un tema de play, cuando nos tocan la puerta para resolver un tema de agua, cuando nos tocan la puerta para resolver un tema de acueducto, cuando nos tocan la puerta para resolver un tema de proyecto de ley en beneficio de nuestra provincia, de nuestra República Dominicana, ¡ah! ¿pero, nos vamos a pasar la vida entera, solamente, con un discursito trayendo las cosas malas a este Senado?

Yo invito a cada senador de la bancada del PRM que, de ahora en adelante, nos preparemos, que nos pongamos la boca bien puesta y que aprendamos, todos, que aprendamos a traer respuestas y contestas completamente constructivas de lo que nuestro presidente de la República Dominicana ha estado haciendo; si no lo ayudamos se le va a abrir el pecho. No vamos a permitir que la oposición siga trayendo temas aquí al Senado de la República y nosotros quedarnos callados. Eso se acabó. Bendiciones.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Franklin Rodríguez Garabitos.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Muchísimas gracias, honorable presidente, con el permiso del líder de la segunda mayoría, Dionis Alfonso Sánchez Carrasco y además, mis felicitaciones muy especiales para un extraordinario vocero, no solo del Senado, sino de todo el Congreso de la República Dominicana, el cual es un honor y orgullo, compartir este escenario con él. Además, al vocero del PRM, al vocero del Partido Reformista, del PLD y del PRD, que ya me lo advirtió, Iván Silva.

Mire, lo primero es mi hermano Lenin, que quien gobierna es el Partido Revolucionario Moderno y, por lo tanto, si hay obras inconclusas de veinte años (y usted utilizó la palabra “inconclusa”) quiere decir que falta poco, ¿cómo es que ustedes no las han terminado? Yo me sorprende, que faltando tan poco, por qué no las terminan, cuando son necesidades de la población.

Un consejo a mi hermano y extraordinario Moreno Arias (refiriéndose al senador Ramón Antonio Gómez). Moreno Arias dice que el presidente Abinader es como Colón. Hay que tener cuidado, porque Colón cuando salió no sabía para dónde iba y cuando llegó no sabía dónde estaba. Entonces, por lo tanto, la comparación yo creo que quizás tenga que



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 55 de 85

revisarla.

Miren, quiero decirles, rápidamente, algo que tocó Antonio Marte, de una resolución que sometimos nosotros aquí, de investigar el otorgamiento de visas, setecientas treinta mil visas que se han otorgado en Haití, en una comisión que todavía está dando vueltas por ahí; yo sé de algunas responsabilidades que ha asumido el vicepresidente en funciones ahora, que no ha sido posible. Pero me mandó una carta Opinio Díaz Vargas, vicescanciller, la cual yo le pedí cuántos visados han sido otorgados desde los consulados dominicanos a la República de Haití desde el 3 de diciembre de 2022 hasta el 1º de junio de 2023. Él me responde lo que han entregado todos los meses con los consulados cerrados todavía, señores, que equivalen esa cantidad de visas otorgadas a sesenta y cuatro mil doscientas treinta y cuatro visas. Aquí está la carta (mostrado en sus manos una carta) ¡periodistas, ahí está la carta!, con los consulados cerrados. Esa es una carta enviada por el vicescanciller Opinio. Por lo tanto, con mucha más razón, necesitamos esa comisión, porque el rechazo de aquella vez me dice a mí que aquí hay algo raro, al pueblo dominicano le dice que hay algo raro. Entonces, vamos a ir de la prédica a la práctica.

Rápidamente, yo quiero hacerle un llamado al ministro de Educación, Ángel Hernández, el decente Ángel Hernández, debo decir así. Yo sometí una resolución el 31 de agosto de 2020 y el honorable presidente, Eduardo Estrella, se la envió aprobada el 15 de diciembre, que es que envía a darle cumplimiento al artículo 63 de la Constitución en su numeral 13, de impartir la Constitución y la Moral y Cívica otra vez en las escuelas públicas de la República Dominicana; propiamente una materia que me formó y me enamoró, enormemente, para lo que yo soy en el día de hoy. Eso todavía no se ha ejecutado, y yo sé que el Tribunal Constitucional está esperando eso para crear mejores ciudadanos y ciudadanas en una generación al día de hoy que está en “klk”, y en qué sé yo cuántas cosas. Por lo tanto, es necesario la ejecución de esa resolución.

Por igual, desde aquí hice un llamado al ministro de Educación, preguntándole de cuánto era el universo escolar en el período 2022–2023: dos millones tres mil novecientos ochenta y ocho estudiantes. Le pregunté al ministro de Educación que cuál es el costo que representa esta inversión para el Estado dominicano, o sea, la entrega de útiles escolares: mil ciento trece millones noventa y ocho mil quinientos veinticinco pesos con veintidós



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 56 de 85

centavos (RD\$1,113,098,525.22); le pregunté el presupuesto destinado por el MINERD para suplir esos utensilios en el 2022, ¿alcanza para abastecer a todo el estudiantado nacional a nivel público?; me responde él: “No, solamente para seiscientos mil estudiantes” ¿De cuánto es ese presupuesto si se lo dan a todos? “cuatro mil ochocientos millones”. ¿Por qué hago este nuevo planteamiento? Bueno, porque el año escolar va a iniciar, y el año pasado el Ministerio de Educación dejó de ejecutar un 3.6 % de su presupuesto, equivalente a ocho mil cuatrocientos quince millones de pesos (RD\$8,415,000,000.00); quiere decir, que como faltan mil y pico de millones de pesos para otorgarles sus útiles escolares a todo el estudiantado nacional, pues, no pueden venir con cuento ahora, para que no digan que eso es veinte años atrás que no ocurría, porque ya el año pasado se lo dijimos. Le hacemos ese llamado al ministro de Educación.

Quiero hacerle un llamado al jefe de la Policía, al político jefe de la Policía, miembro del Comité Ejecutivo Nacional del PRM, que está allí; aprovechando que el presidente de la República es el jefe, comandante de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional y asumió el rol de comandante de la Policía, de que le envié una comunicación por una denuncia que yo hice aquí. San Cristóbal es invivable todavía al día de hoy y me respondieron, yendo allá entregando camionetas, tantas camionetas, motores, aumentando policías y yo dije y, hago esta denuncia para que no me vengan con cuentos después y, Dionis Sánchez, me interrumpió, y me dijo: “como hicieron en Oviedo”.

Yo le mandé una carta diciéndole al jefe de la Policía: ¿cuántas camionetas, furgonetas y motores cuentan las diecisiete compañías de la provincia San Cristóbal? Por favor, especificar por categorías. Resulta que me respondió el jefe de la Policía, lo único que él me mandó el listado de los nombres apellidos, cédulas de todos los policías; pero no me dijo ni cuántas camionetas, ni cuántos motores, ni cuántas guaguas, ni cuántos camiones cárceles quedan allá. Comandante jefe de la Policía, quedó incompleto, estoy esperando ese resultado de verdad, porque él sabe por qué no me respondió, porque lo que hicieron fue allante, bulto y movimiento al pueblo de San Cristóbal, mostrándole en caravanas las camionetas, los motores y las cosas y, “fuáquiti” se los llevaron de una vez para atrás. Yo quiero que me presenten unas imágenes ahí, rápidamente (refiriéndose al equipo técnico) para que me dé tiempo.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 57 de 85

(El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos presenta las siguientes imágenes mientras expone sobre ellas).



Willeni Lorenzo Herrera, niña desaparecida

Miren, esa es una niña que está desaparecida, de 11 años, desde hace casi un mes, en la provincia San Cristóbal.



Niña desaparecida en Villa Altagracia

Esa es otra niña de 11 años, de Villa Altagracia, muy diferente, que resulta que la mamá la presta a la madre de ese delincuente y después, le manda un mensaje: “que ya ella es su esposa, que esa es su mujer”. Una niña de 11 años. Yo voy a hacer un llamado a la procuradora general de la República, al comandante en jefe de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, asumiendo el rol de director de la Policía Nacional, a redoblar los esfuerzos para encontrar a ese charlatán, ese delincuente que está ahí y encontrar a la niña de 11 años del municipio de San Cristóbal. Yo deseo, por favor, que me presenten un video, rápidamente ahí (refiriéndose al equipo técnico).

(El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos presenta un video. A



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 58 de 85

continuación, se coloca una imagen de mismo y se transcribe lo siguiente)



Estudiantes del Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC)

***Voz en off:** Cuya misión es fomentar la formación de profesionales del nivel académico superior con las competencias necesarias para responder con eficiencia y calidad a las necesidades del país, con la finalidad de que sus egresados puedan insertarse rápidamente al mercado laboral, acceder a grados superiores y contribuir con el desarrollo integral de su comunidad y del país.*

El Instituto Técnico Superior Comunitario fue concebido como una propuesta ante la demanda del sector empresarial de Santo Domingo...

Muy bien. Puede dejármela ahí, para ganar tiempo. Puede dejarlo en silencio, el video.

(El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos presenta la siguiente imagen mientras expone sobre ella).



Vista frontal del Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC) del distrito municipal San Luis, Santo Domingo Este



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 59 de 85

Miren, ese el Instituto Técnico Superior Comunitario, ideado y construido por el líder del pueblo dominicano, Leonel Fernández. Ese instituto alberga, al día de hoy, cinco mil ochocientos veinte estudiantes, en el cual de las diez provincias del Sur solamente tiene quinientos treinta y ocho estudiantes para un 9% y tiene más de un 85% de Santo Domingo y del Distrito Nacional.

Al día de hoy, tomando en cuenta que nuestra provincia San Cristóbal tiene quinientos sesenta y nueve mil novecientos treinta habitantes y la Circunscripción 3, Haina, Nigua, El Carril y Quita Sueño, ciento cincuenta cuatro mil cuatrocientos sesenta y un habitantes, y Palenque, quince mil cuatrocientos sesenta y seis, nosotros estamos sometiendo la resolución. Además, San Cristóbal cuenta con trece mil ochocientos veintiocho empresas registradas en Impuestos Internos, de las cuales tres mil veintiséis están localizadas en el municipio de Haina y Nigua, sometemos la resolución que solicita a la presidencia de la República, la construcción del Instituto Tecnológico Superior Comunitario (ITSC) en el municipio de San Gregorio de Nigua, provincia San Cristóbal.

Esperamos que la Comisión de Obras Públicas, pues, pueda tener este informe lo más pronto posible para beneficio de la provincia San Cristóbal, con un instituto que imparte: enfermería, gastronomía, desarrollo de software, imágenes médicas, diseño gráfico, higiene dental, mecanismo dental, administración de redes, soporte informático, fotografía, industria de muebles, construcción, entre otras importantes carreras técnicas, para impactar, no solo San Cristóbal, Haina y Nigua, sino toda la región sur. Muchas gracias, honorable presidente.

Senador presidente: Que vaya a la Comisión de Obras Públicas. Tiene una réplica el senador Yván Lorenzo, y después el senador Bautista Rojas Gómez.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Muchas gracias, señor presidente. Mire, yo le puedo perdonar a los neófitos el desconocimiento de que un presidente se pueda designar en una función pública en una institución; pero, jamás a aquellos veteranos, sobre todo discípulos de Joaquín Balaguer, toda vez que en el año 1975, mediante el Decreto núm. 853, el presidente Joaquín Balaguer se designó secretario de Estado de las Fuerzas Armadas. Yo puedo entender, presidente, que a la bancada oficialista le avergüenza el



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 60 de 85

fracaso del presidente Abinader en función de director de Policía Nacional, y ellos han sujetado su defensa, muy pobre por demás, sobre la base de las estadísticas.

Yo les pregunto a mis colegas: la menor de 16 años, de Moca, a su familia, a su madre, ¿ustedes las van a consolar con las estadísticas? Y les pregunto, en el tiroteo en el Ensanche Bermúdez, ¿ustedes les van a reparar la vida a ese colmadero con las estadísticas que brindan? Y yo les digo, los asaltantes que mataron al joven para robarle su hija, ¿ustedes van a consolar a su madre, a sus hermanitos con las estadísticas que ustedes han dicho aquí en el hemiciclo del Senado de la República? ¿Al colmadero de Santiago, al de Barahona, ustedes van a compensar la vida de esos seres humanos con sus estadísticas? Al hombre que encontraron muerto en Barahona, ¿ustedes, a su viuda, le van a compensar lo que ella está viviendo, y a sus hijos, con sus estadísticas? A las treinta viudas y viudos, a sus hijos y a sus madres, ¿ustedes, por la irresponsabilidad, la incapacidad de este Gobierno, les van a reparar su vida? Yo lamento que ustedes todo lo quieren justificar con estadísticas.

Yo sé que a ustedes les avergüenza y les pido disculpas si con esto les ofendo. A ustedes les avergüenza la gestión, tanto como presidente, como director de la Policía en funciones, de Luis Abinader; pero, discúlpeme, es mi responsabilidad, yo soy un legislador que estoy aquí para defender el interés nacional. ¡Descansen! ¡Descansen! Muchísimas gracias, presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Bautista Antonio Rojas Gómez.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Gracias, honorable presidente, colegas senadores y senadoras. Franklin Rodríguez a veces tiene razón en temas importantes para justificar la presencia nuestra aquí. ¡Cuánta hipocresía! pero gracias, Franklin, que te referiste a las niñas de San Cristóbal, de Villa Altagracia y de otros lugares; no para hacerle daño a una organización política, sino por un compromiso moral y ético por la niñez de la República Dominicana.

Gracias, Franklin, por el proyecto de resolución que pedía que se hiciera justicia con el pueblo dominicano, que se cumpliera con el pueblo dominicano y se le diera una



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 61 de 85

explicación de por qué cinco sujetos designados como cónsules y que hace años que no asisten a su trabajo, andan dando visas, vendiendo visas a haitianos, por miles, por millares y este Senado responsable, defensor de lo indefendible, defensor de funcionarios electivos que han sido el producto del apoyo del narcotráfico y no se hace absolutamente nada y no se dice absolutamente nada. Eso tenemos nosotros que hacerlo aquí: hacer una investigación profunda y decirle al pueblo dominicano el negocio que se está haciendo con las visas; si no, busquen un invasor que hay en Villa Altagracia, que es cónsul actualmente, un invasor de tierras del Estado, que ha dado cientos, miles de visas en los últimos tres meses y no se dice absolutamente nada

Vamos a explicarle al pueblo dominicano por qué regresan al Congreso Nacional personajes señalados, vinculados a la delincuencia organizada en República Dominicana. Vamos a decirle al pueblo dominicano por qué ocurre eso, no, pero tenemos que mirar hacia la institución política que representa el futuro y la esperanza del pueblo dominicano. Vamos a cuestionar el por qué salen los delincuentes de las cárceles y habitan tranquilamente con su fortuna, producto del crimen organizado. ¿Por qué esta política de la Policía Nacional de combatir el crimen no va dirigida a lo que está ocurriendo en este país, que ya no son delincuentes individuales, delincuentes furtivos? Aquí hay una delincuencia organizada, y si no, que le expliquen a este país por qué se le quiere ocultar el uso de drogas disfrazadas en la República Dominicana.

Aquí se quiere defender lo indefendible; temas que hay que explicárselos a este país, no se los explicamos, decimos y lo pasamos por alto como si nada estuviera ocurriendo. Vamos a discutir por qué razón, y que lo explique el Ejecutivo, por qué mucho del dinero tomado prestado para ejecutar obras, tú no encuentras las obras y encuentras hoy una reserva, un ahorro de trescientos setenta y dos mil millones de pesos (RD\$372,000,000,000.00) en el Banco Central y en el Banco de Reservas de la República Dominicana, generando intereses, que nunca van a alcanzar los intereses que pagamos por esos empréstitos y por esos bonos colocados en el República Dominicana.

Por qué se ha producido un déficit ficticio, cada vez que nosotros presentamos un presupuesto cada año y es “cubierto”, por un supuesto o por préstamos destinados a obras que nunca tú las ves y nunca las ejecutan. Sin embargo, hoy en la agenda que se va a



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 62 de 85

conocer hoy, hay préstamos que pueden ser obviados y utilizar esos trescientos setenta y dos mil millones de pesos (RD\$372,000,000,000.00) que están colocados en el Banco Central y en el Banco de Reservas que pertenecen al Estado dominicano ¿Por qué no se utiliza ese dinero? por qué en vez de utilizar parte de esos trescientos setenta y dos mil millones de pesos (RD\$372,000,000,000.00) que, supuestamente, están en ahorro y cogemos adelanto por veinte mil millones en el 2020 y por veinticinco mil millones recientemente, dividiendo el pago de esa deuda que debe estar avalada por el Congreso Nacional y que, ciertamente, como decía el senador de Pedernales, cualquier nuevo presidente de la República puede decir que eso no fue avalado por el Congreso Nacional y eso no tiene ningún valor. Nosotros queremos llamar a la atención a que, ciertamente, aquí hay temas supremamente importantes; pero viendo lo que ocurre aquí, no sé si el senador de San Cristóbal tenga la razón. Muchas gracias.

Senador presidente: Una réplica, Ginnette Bournigal.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Yo siento mucha tristeza en el día de hoy, porque aquí nos hemos dedicado a faltarnos el respeto, a faltar el respeto a figuras que son jefes de partidos políticos, y presidente de la República, y hablar de narcotráfico como si fuera vitamina. Y yo recuerdo, cuando revisé como senadora al Consejo de las Edes y que tuve que ir a Nagua para saber que un Juan Pablo Duarte quien estaba puesto en las Edes, como miembro del Consejo, no sabía ni que era miembro de ese Consejo, y se entregaron las empresas del Estado; en una parte bien y en otra parte mal, todo con una parte buena y una parte mala. Pero hay un índice en este momento en los organismos internacionales de rescate de la lucha contra las drogas en este Gobierno. Si tenemos delincuencia ahora, un poquito reactiva, precisamente, por la lucha contra el narcotráfico. Hay que ver quiénes están detrás de eso. Recuerdo fiscales que perdieron la vida con prominentes figuras del partido, dirigiendo la Procuraduría y, no me quiero dirigir a esa parte, porque he dicho que cada quien hizo su parte buena en cada Gobierno que hizo.

Es la época de propuestas, no de comparaciones de cosas que dañaron el futuro de la República Dominicana, pero aquí hay que respetar. Si usted tiene a alguien a quien demandar o llevar a la justicia, hágalo, que yo lo hice, contra un poder económico que me



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 63 de 85

tiró un vehículo en la autopista Duarte y tengo propiedad para hablar. Yo exijo respeto y que moderemos el lenguaje aquí, que nos conocemos todos y todos sabemos de la pata con la que cojeamos. La pena es que ahora estemos desacreditados todos los políticos, con gente que se le ha ido de las manos el manejo de su función en el pasado Gobierno y ahora. Yo soy una que le ha pedido al presidente, desde aquí, que al que meta la pata y siga haciendo lo mismo, que lo quite.

Hoy hay uno mencionado, que ya yo pedí en una reunión, que, si es cierto eso, que lo quiten de su cargo; lo digo públicamente, pero, no estar haciendo “dichos” y “díceres” de cosas graves como el narcotráfico, cuando quizás muchas figuras fueron sindicadas con el narcotráfico y se jugó a acusarlas, gente que ahora se quiere asociar una con otra y atraer narcotraficantes para acusar figuras aquí. Tuvo Hipólito Mejía que mantener abierto un proceso electoral por las acusaciones en contra de personas serias como es el presidente Hipólito Mejía. Entonces, no sigamos jugando ese “jueguito”, cambiemos el tono ¡Seamos propositivos, proactivos! Cada quien que venda su parte, y si se saben los nombres de los cónsules, vamos a someterlo a la justicia y vamos a denunciarlos con nombres y apellidos, ¡Háganlo! ¡Atrévanse! Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Tiene una réplica el senador Dionis Sánchez.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Honorable presidente, colegas senadores. Es lamentable que el partido del Gobierno, la bancada oficial no ha aprendido a ser bancada oficial, se pasaron el tiempo haciendo oposición y hubo legisladores que le faltaron el respeto al señor presidente, al extremo que le llamaron “pájaro”, al señor presidente de la República. Aquí, ningún legislador de la bancada opositora ha sido capaz de ofender la figura del presidente de la República, ¡ninguna!, tienen una sensibilidad que aquí no se puede denunciar nada de lo que está mal. Aclaren la cantidad de legisladores que tienen con problemas de drogas...

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: ¡Sométalo!

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: No, yo no tengo que someterlo, yo no soy justicia, ¡Mi papel es este y tienen que respetármelo! Salieron abrazados con gente que



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 64 de 85

hoy están sometidos a la justicia; helicópteros que fueron usados que hoy, están sometidos a la justicia. Entonces, dejen que uno haga su papel como ustedes lo hicieron. Yo destaqué aquí el papel que hizo cada cual cuando estaban en la oposición, y yo me deleitaba con esos discursos de la oposición, porque ese es el papel de la oposición, ese es el contrapeso; no quieran censurar el trabajo que nos corresponde hacer a nosotros.

Yo no ando metido en los funcionarios, yo no voy donde ningún funcionario; la mayoría de los funcionarios yo no los conozco, porque entiendo que no soy del partido del Gobierno y no me corresponde. Lo mismo hacían ustedes ayer, cuando eran oposición.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Eso no es verdad.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Bueno, yo no sé usted. Yo no voy donde ningún funcionario. Si usted iba, es otra cosa. Yo no voy donde ningún funcionario, ¿a qué voy a ir? Entonces ese es el papel de los que están en el Gobierno, el mío es denunciar las cosas que entiendo que no están bien, y me la pueden rebatir con altura, pero no queriendo censurarme, porque aquí hay una epidermis que cada vez que uno habla, hay que estamos en otros tiempos, hay que estamos en otra cosa, hay que me siento ofendido, ¡no, no, no! dejen esa epidermis que tienen y escuchen a la oposición haciendo el trabajo que le corresponde y ustedes hagan el de ustedes que es gobernar hasta el 2024, cuando el pueblo soberano vuelva y elija, si lo reeligen a ustedes siguen gobernando, y la oposición seguirá haciendo su trabajo de oposición. Tienen que ser tolerantes y escuchar con paciencia las denuncias que se hacen desde la oposición, como lo hacían ustedes ayer, ¿por qué pretenden censurar que nosotros hablemos? Este es mi escenario, me lo dotó el pueblo y yo no puedo desperdiciarlo; sin ofender a nadie, porque no hago ofensas, no hago acusaciones alegres, pero hago mi denuncia como corresponde hacerla. Nunca he ofendido la figura del presidente, repito, como lo hicieron otros en el pasado. Muchas gracias.

Senador presidente: Tiene una réplica, la senadora Faride Virginia Raful Soriano.

Senadora Faride Virginia Raful Soriano: Presidente, me veo en la obligación de mencionar algunas cosas, brevemente, porque no quiero distraer la atención de lo que yo considero que es importante hoy, y que no le hace daño a ningún partido; los partidos se



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 65 de 85

hacen daño solos cuando eligen estas figuras. Aquí nadie le está haciendo daño a ningún partido, porque aquí todos pertenecemos a un partido político y sabemos la importancia de los partidos políticos en los sistemas democráticos. Pero queremos partidos políticos distintos, no podemos elegir violadores sexuales, no podemos elegir lavadores, no podemos elegir personas ligadas a la corrupción, ni que hayan tenido enriquecimiento ilícito. Eso tiene que cambiar. Aquí sabemos cada cual quién es y sabemos quiénes están aquí, quiénes han sido señalados, quiénes han sido investigados y quiénes están aquí con impunidad, ojo con eso, y cuando me refiero a aquí es al Senado y Cámara de Diputados.

Cuando hago la reflexión acerca de la niñez dominicana y de las niñas, lo que hago no solamente como dirigente política, sino como ciudadana y madre, porque es lo que estamos vendiendo los partidos políticos. Cuando venga alguien a decir que no se puede creer en los partidos políticos y un antisistema a querer romper todo, va a lograrlo, porque aquí lo que estamos haciendo son complicidades y conciliaciones con lo mal hecho, lo mal hecho está mal. Usted no puede escoger un depredador sexual como candidato, llámese: PLD, Fuerza del Pueblo, PRM, Partido Reformista, Opción Democrática, como a usted le dé la gana; mal, ni a ladrones. Si una gente con treinta años le exhibe trescientos millones de pesos (RD\$300,000,000.00) en una declaración jurada, no puede estar, tiene que ser investigado, con treinta años, al menos que usted pertenezca a una familia millonaria, usted no puede tener trescientos millones de pesos (RD\$300,000,000.00), eso no es verdad, o está ligado a las drogas u otra cosa, no es verdad, porque sabemos cómo es que trabajamos y nos ganamos el peso todos los días. Por eso es que dicen que los políticos son corruptos.

Yo no soy corrupta, yo lo he dicho, hay mucha gente que no lo es, aquí hay mucha gente seria para que estén ligando a uno con todo el mundo, no soy depredadora sexual ni soy violadora sexual ni trafico con drogas, ni lavo activos, nada por estilo; no soy más santa que todo el mundo, pero aquí hay mucha gente seria que no nos pueden igualar, cuando los partidos hacen eso, lo que hacen es que le restan la oportunidad a personas que sí quieren y que son meritorias trabajar en política, que sí quieren aportar, y eso es deleznable y no podemos hacer causa común con eso.

Si la oposición política entiende que es atacándoles a ellos, ¡amén!, hagan su reflexión



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 66 de 85

interna y si ustedes quieren volver a ser gobierno, sean de una manera diferente, porque aquí si sacamos listados de actos de corrupción de años y años, vamos a durar en la sesión más quince... y si sacamos los que salieron impune, si sacamos los que la Procuraduría empañó, si sacamos los que se quedaron adentro y después el Gobierno desestimó los actos para poder perseguirlos y después los puso en cargo; ustedes llevan de ganar, porque este gobierno nada más tiene tres años, ustedes duraron casi veinte, así que no hablemos de eso.

No toquen, no toquen si no quieren escuchar, no toquen, porque lo que estoy oyendo del vocero de la Fuerza del Pueblo, es como una intolerancia que el PRM se defienda, usted es oposición, ataque; el PRM tiene que defenderse y defender lo que ellos crean que está bien, ustedes lo hacían, ¿cuál es el problema? Por cierto, decirle “pájaro” o *gay* a una persona no es una ofensa, me disculpan, cualquiera puede serlo, no pasa nada, nadie lo persigue, ni lo matan, no es una ofensa. Si ustedes creen que es una ofensa estamos muy mal y desconectados de lo que son las orientaciones sexuales de las personas y con mucho respeto aquí se han tratado muchas consideraciones, siendo oposición política.

Aquí nadie ha ofendido a nadie; aquí cuando se ha hablado de temas, y yo personalmente lo he hecho con mucha responsabilidad, y cuando he señalado a figuras trascendentales como el expresidente, lo he dicho porque he tenido pruebas de que ha estado vinculado a temas de corrupción que hoy la justicia nos está dando la razón.

Aquí nadie está buscando ofender a nadie, esto no es un tema personal. Vamos, por favor, a que lo personal sea para lo trascendente: proteger a los vulnerables, garantizar derechos a través de leyes y no hacer causa común con la delincuencia. Si tenemos delincuentes, ¡saquémoslos!, que está bueno ya.

9. Aprobación del Orden del Día

Senador presidente: Pasamos a la aprobación del Orden del Día, con los puntos incluidos en la agenda. Pueden votar, por favor.

Votación electrónica 004. Sometida a votación



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 67 de 85

la aprobación del Orden del Día. **19 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

10. Orden del Día

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 68 de 85

Senador presidente: Hay tres iniciativas en primera discusión. Vamos a someter, como hemos hecho en otra ocasión, liberar las tres iniciativas de lectura; para luego irlas sometiendo de manera independiente. Sometemos la 02190-2023, 02259-2023 y 02351-2023. Sometemos que estas tres iniciativas sean liberadas de lectura, para conocerlas en primera lectura. Pueden votar.

Votación electrónica 005. Sometida a votación la propuesta de procedimiento del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

02190-2023, Proyecto de ley que declara el 22 de julio de cada año, como “Día del Oftalmólogo” en República Dominicana. **Título modificado:** Ley que declara el día 22 de cada año como “Día Nacional del Oftalmólogo Dominicano”.

02259-2023, Proyecto de ley de responsabilidad fiscal de las instituciones estatales.

02351-2023, Proyecto de ley que instaura un tratamiento especial transitorio de fiscalización, gestión y recuperación de deuda tributaria. **19 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberadas de lectura.

Votación adjunta al acta.

10.6.1 Iniciativa 02190-2023-PLO-SE

Proyecto de ley que declara el 22 de julio de cada año, como “Día del Oftalmólogo” en República Dominicana. **Título modificado:** Ley que declara el día 22 de cada año como “Día Nacional del Oftalmólogo Dominicano”. Proponente: Faride Virginia Raful Soriano.
Depositada el 12/04/2023. En agenda para tomar en consideración el 19/04/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Salud Pública el 19/04/2023. En agenda el 26/7/2023.
Informe leído con modificaciones el 26/7/2023.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 69 de 85

Senador presidente: Pueden votar en primera lectura por esta Iniciativa núm. 02190-2023. Pueden votar.

Votación electrónica 006. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02190-2023, Proyecto de ley que declara el 22 de julio de cada año, como “Día del Oftalmólogo” en República Dominicana. **Título modificado:** Ley que declara el día 22 de cada año como “Día Nacional del Oftalmólogo Dominicano”. **24 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en primera lectura. Votación adjunta al acta.

10.6.2 Iniciativa 02259-2023-PLO-SE

Proyecto de ley de responsabilidad fiscal de las instituciones estatales. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 1/6/2023. En agenda para tomar en consideración el 6/6/2023. Tomada en consideración el 7/6/2023. Enviada a comisión el 7/6/2023.

Senador presidente: Sometemos en primera lectura esta Iniciativa núm. 02259-2023. Pueden votar.

Votación electrónica 007. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02259-2023, Proyecto de ley de responsabilidad fiscal de las instituciones estatales. **22 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera lectura. Votación adjunta al acta.

(El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos solicita que conste en acta su voto a favor de la Iniciativa núm. 02259-2023).

10.6.3 Iniciativa 02351-2023-PLO-SE



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 70 de 85

Proyecto de ley que instaure un tratamiento especial transitorio de fiscalización, gestión y recuperación de deuda tributaria. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 26/7/2023.
En agenda para tomar en consideración el 26/7/2023. Tomada en consideración el 26/7/2023. Enviada a comisión el 26/7/2023.

Senador presidente: Sometemos en primera lectura esta Iniciativa núm. 02351-2023. Pueden votar.

Votación electrónica 008. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02351-2023, Proyecto de ley que instaure un tratamiento especial transitorio de fiscalización, gestión y recuperación de deuda tributaria. **22 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera lectura. Votación adjunta al acta.

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: Tenemos cuatro iniciativas, pero las dos primeras van... que fue con un informe, se puede decir que van fusionadas en una, que es la Iniciativa núm. 01951-2023; es decir, estamos en los proyectos de única discusión, porque no hay proyectos en segunda lectura.

10.8.1 Iniciativa 01951-2023-PLO-SE

Contrato de préstamo núm. 2300, suscrito el 16 de diciembre de 2022, entre la República



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 71 de 85

Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de hasta doscientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$250,000,000.00), para el financiamiento del proyecto de construcción de la Línea 2c del Metro de Santo Domingo, el cual será ejecutado por la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET). Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 18/1/2023. En agenda para tomar en consideración el 24/1/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Hacienda el 24/1/2023. En agenda el 26/7/2023. Informe leído el 26/7/2023.

Senador presidente: Eso va para someterlos juntos de la mano con la Iniciativa núm. 02336-2023, porque es una enmienda de ese mismo financiamiento.

10.8.2 Iniciativa 02336-2023-PLO-SE

Primera enmienda, firmada el 28 de junio de 2023, al contrato de préstamo núm. 2300, suscrito el 16 de diciembre de 2022, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para el financiamiento del proyecto de construcción de la Línea 2c del Metro de Santo Domingo, el cual será ejecutado por la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET). Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 17/07/2023. En agenda para tomar en consideración el 18/07/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Hacienda el 18/07/2023. En agenda el 26/7/2023. Informe leído el 26/7/2023. Esta iniciativa es la modificación al contrato marcado con el núm. 01951-2023. Depositada en fecha 18/01/2023.

Senador presidente: Entonces, sometemos estas iniciativas núm. 01951-2023 con la enmienda...

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Presidente.

Senador presidente: Perdón.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Antes de usted someterlo, yo le pedí la palabra.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 72 de 85

Senador presidente: Ah, excúseme senador, es que no lo vi. Tiene la palabra el senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Honorable presidente, yo pensé que después que nosotros pedimos una explicación de por qué el Gobierno tiene en reservas trescientos setenta y siete mil millones de pesos (RD\$377,000,000,000.00) y acaba de tomar veinticinco mil millones de pesos (RD\$25,000,000,000.00) más de lo del encaje legal, creí que no iban a tomar más dinero prestado. Honestamente, pensé que después de esto y sin ninguna explicación y sin nadie pararse, porque estas sí son las cosas importantes que debieran dar explicaciones. Entonces, sin nadie pararse a decir ese dinero ¿para qué? ¿por qué se tiene tanto dinero guardado? cuando hay tantas necesidades en el pueblo dominicano, cuando hay tantos apagones, cuando no hay medicamentos para los medicamentos de altos costos, cuando hay una cantidad de obras paralizadas, entonces entendíamos que ya no iba a haber ningún préstamo.

Yo creo que este empréstito debe ir nuevamente a la comisión y estudiar si realmente es necesario, que este préstamo debe aprobarse, porque no hay necesidad de aprobarlo. Las recaudaciones del Estado están por las nubes, cada vez las instituciones dicen que recaudan más, y entonces no vemos sentido a que se siga tomando dinero prestado, porque este es un país que está boyante con una reserva de más de trescientos setenta y siete mil millones de pesos y acaban, además, de los ciento diecinueve mil millones que liberaron del encaje legal, acaban de coger veinticinco mil millones más. Entonces, presidente, nosotros sometemos que vuelva a la comisión para que sea estudiado si es realmente necesario aprobar este préstamo. Muchas gracias.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Iván Silva.

Senador Iván José Silva Fernández: Nos adherimos a la petición que hace el vocero de la Fuerza del Pueblo, y además queremos pedirle a la comisión que, por favor, nos haga una auditoría de los costos, de los gastos de comisiones e intereses de este préstamo. Le pedimos a la comisión humildemente, si es posible, pues, darnos esos datos y, además, de eso que nos hablen de los subsidios de las asignaciones de fondos de mantenimiento. Nosotros necesitamos saber sobre eso, con respecto a este préstamo. También una



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 73 de 85

auditoría a la Comisión de Obras Públicas, la Comisión Permanente de Obras Públicas, una auditoría de la operación, el desempeño y que nos valide la confiabilidad, efectividad y eficiencia de estos sistemas de transporte. Entonces, les pedimos humildemente que sea devuelto a la Comisión de Hacienda con este pedido y también que sea visto por la Comisión Permanente de Obras Públicas. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Aris Yván Lorenzo Suero.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Presidente, cada vez es más evidente que este es un Gobierno chicanero, ¿y por qué yo digo que es un Gobierno chicanero? Fíjense, cómo este Gobierno desencaja sesenta mil millones de pesos (RD\$60,000,000,000.00), se queda en un grupo, sin embargo, obliga a un adelanto, en franca violación a la ley, de veinticinco mil millones de pesos (RD\$25,000,000,000.00), y aun así parecería que no se sacia su voracidad para colocar hoy trescientos noventa millones de dólares (US\$390,000,000.00). Yo me pregunto, presidente, ¿y es que no tienen corazón? ¿Hasta dónde quieren llegar? Dígnanos a los legisladores hasta dónde ustedes quieren llegar para nosotros prepararnos, presidente. Es inaceptable que nosotros los legisladores podamos, salvo que no sean los cómplices de los que están endeudando este país de la carrera de endeudamientos, sin que se sepa para que lo están haciendo, que se pueda aprobar. Inaceptable, presidente. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Milcíades Marino Franjul Pimentel.

Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel: Gracias, honorable presidente, al Bufete Directivo y a los colegas senadores y senadoras. Sobre la explicación que están... estamos sobre este préstamo de los doscientos cincuenta millones de dólares (US\$250,000,000.00), para ser utilizados en la línea del Metro de Santo Domingo, de la construcción de la Línea 2C, del Metro de Santo Domingo, el cual será ejecutado por la Oficina de Reordenamiento del Transporte OPRET. Estos préstamos fueron aprobados en el presupuesto del año anterior y sustentados por la Ley de Crédito Público; este préstamo viene con los trámites correspondientes establecidos en el contrato mismo que devengará una tasa de término SOFR a seis meses, el margen es de 268 puntos básicos, y cualquier variación en el margen será notificada al Banco Central Americano, a la República



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 74 de 85

Dominicana previo a la fecha del próximo pago. Está establecido que este préstamo será en cuotas semestrales, vencidas y a la medida de lo posible iguales de capital y de intereses hasta su total cancelación en la fecha y por los montos que determine el BCIE. El presente endeudamiento tiene previsto un plazo de vigencia de veinte años, incluyendo un plazo de gracia de cinco años, ambos contados a partir de la fecha del primer desembolso.

En cuanto a las comisiones, está establecido bien claro que pagará una comisión de un 1/4 del 1% anual, calculada sobre los desembolsos del préstamo. Asimismo, pagará una comisión de seguimiento y administración de 1/4 calculada sobre la base del monto total del préstamo y la duración volvemos y reiteramos que este préstamo es una vigencia de veinte años, con cinco años de gracia. Este préstamo fue discutido y verificado en la comisión con la presencia del ministro de Hacienda y la viceministra, pero es la institución competente, en la cual el Poder Ejecutivo otorga la autorización para hacer los empréstitos correspondientes y que esté avalado por nosotros en el Senado de la República.

Por lo tanto, este contrato de préstamo está sobre la base que hemos explicado. Además de eso, cuando se habla de la adenda, la adenda lo único que tiene es una enmienda para lo que tiene que ver con la reestructuración en cuanto a los componentes y a los porcentajes de que va a ser aplicado en lo que tiene que ver con preinversión, en infraestructura, equipamientos, supervisión, imprevistos y escalamiento dentro del mismo porcentaje correspondiente. Por lo tanto, este préstamo, presidente, reúne las condiciones sustentadas como están ahí, y no debe ir a comisión, sino que debe conocerse en el día de hoy. Gracias, presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Franklin Martín Romero Morillo.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Presidente, con la anuencia de todos quiero pedir un intermedio de quince minutos, un receso de quince minutos, un cuarto de intermedio.

Senador presidente: Aprobamos un cuarto de intermedio de quince minutos, a solicitud del bloque del PRM, para renovar la sesión.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 75 de 85

(Siendo las 6:32 p. m., el senador vocero del Partido Revolucionario Moderno, Franklin Martín Romero Morillo, solicita un receso o cuarto de intermedio amparado en el artículo 192, numeral 2, del Reglamento del Senado).

(Siendo las 6:58 p. m., el senador presidente Rafael Eduardo Estrella Virella, reanuda los trabajos de la sesión, luego de haberse cumplido el tiempo reglamentario del receso o cuarto de intermedio y se procede al pase de lista para determinar la existencia del quórum).

Senador presidente: Cumplido el receso o cuarto de intermedio, vamos a pasar lista para reanudar los trabajos... pero está comprobado el quórum, no hay que pasarla porque está en la pantalla.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Presidente, hay que pasarla.

Senador presidente: Tú sabes que no debiera de pasarse lista, que se logeen, pero vamos a pasarla, para complacer el senador. Pase de lista, por favor.

Senadores presentes: (25)

Rafael Eduardo Estrella Virella	: presidente
Santiago José Zorrilla	: vicepresidente
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	: secretaria
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	: secretaria
Félix Ramón Bautista Rosario	
José Antonio Castillo Casado	
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	
Ricardo de los Santos Polanco	
José Manuel del Castillo Saviñón	
Milcíades Marino Franjul Pimentel	
Ramón Rogelio Genao Durán	
Carlos Manuel Gómez Ureña	



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 76 de 85

Aris Yván Lorenzo Suero
Casimiro Antonio Marte Familia
Martín Edilberto Nolasco Vargas
Ramón Antonio Pimentel Gómez
Faride Virginia Raul Soriano
Franklin Alberto Rodríguez Garabitos
Franklin Martín Romero Morillo
Melania Salvador Jiménez
Dionis Alfonso Sánchez Carrasco
Iván José Silva Fernández
David Rafael Sosa Cerda
Antonio Manuel Taveras Guzmán
Lenin Valdez López

Senadores ausentes con excusa legítima (05)

Héctor Elpidio Acosta Restituyo
Pedro Manuel Catrain Bonilla
Virgilio Cedano Cedano
Valentín Medrano Pérez
Alexis Victoria Yeb

Senadores ausentes sin excusa legítima (02)

Franklin Ysaías Peña Villalona
Bautista Antonio Rojas Gómez

Senador presidente: Comprobado el quórum, reanudamos los trabajos. Entonces, vamos a someter a votación una propuesta del senador Dionis Sánchez, que fue secundada por Iván Silva, de que esta Iniciativa núm. 01951-2023 y 02336-2023 sean devueltas a la comisión. Tenemos que someter eso primero, para luego someterlas. Entonces, sometemos a votación, tal como él solicitó, la devolución a la Comisión de Hacienda, la solicitud que él hizo de este préstamo. Sometemos a votación la devolución de esas dos iniciativas.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 77 de 85

Pueden votar.

Votación electrónica 009. Sometida a votación la propuesta del senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, que sea devuelta a la Comisión Permanente de Hacienda la Iniciativa núm. 01951-2023, Contrato de préstamo núm. 2300, suscrito el 16 de diciembre de 2022, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de hasta doscientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$250,000,000.00), para el financiamiento del proyecto de construcción de la Línea 2c del metro de Santo Domingo, el cual será ejecutado por la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET), con la enmienda Iniciativa núm. 02336-2023, Primera enmienda, firmada el 28 de junio de 2023, al contrato de préstamo núm. 2300, suscrito el 16 de diciembre de 2022, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para el financiamiento del proyecto de construcción de la Línea 2c del Metro de Santo Domingo, el cual será ejecutado por la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET). **09 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Rechazada la propuesta. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Dionis Sánchez.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 78 de 85

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Honorable presidente, colegas senadores y senadoras. Nosotros la bancada de la Fuerza del Pueblo, la bancada del PLD y del PRD vamos a pedir un cuarto intermedio. Muchas gracias.

Senador presidente: Concedido el cuarto intermedio.

(Siendo las 7:02 p. m., el senador vocero del partido Fuerza del Pueblo, Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, solicita un receso o cuarto de intermedio amparado en el artículo 192, numeral 2, del Reglamento del Senado).

(Siendo las 7:18 p. m., el senador presidente Rafael Eduardo Estrella Virella, reanuda los trabajos de la sesión, luego de haberse cumplido el tiempo reglamentario del receso o cuarto de intermedio y se procede al pase de lista para determinar la existencia del quórum).

Senador presidente: Pasado el tiempo del cuarto reglamentario que solicitaron los bloques de oposición, vamos a pasar nuevamente el pase de lista, llamamos a los senadores y le hicimos constancia que había pasado el tiempo reglamentario. Entonces, vamos a proceder al pase de lista. Puede pasar lista, por favor.

Senadores presentes (17)

Rafael Eduardo Estrella Virella	: presidente
Santiago José Zorrilla	: vicepresidente
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	: secretaria
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	: secretaria
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	
Ricardo de los Santos Polanco	
Milcíades Marino Franjul Pimentel	
Ramón Rogelio Genao Durán	
Carlos Manuel Gómez Ureña	
Casimiro Antonio Marte Familia	
Martín Edilberto Nolasco Vargas	



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 79 de 85

Ramón Antonio Pimentel Gómez

Faride Virginia Raul Soriano

Franklin Martín Romero Morillo

Melania Salvador Jiménez

Antonio Manuel Taveras Guzmán

Lenin Valdez López

Senadores ausentes con excusa legítima (05)

Héctor Elpidio Acosta Restituyo

Pedro Manuel Catrain Bonilla

Virgilio Cedano Cedano

Valentín Medrano Pérez

Alexis Victoria Yeb

Senadores ausentes sin excusa legítima (10)

Félix Ramón Bautista Rosario

José Antonio Castillo Casado

José Manuel del Castillo Saviñón

Aris Yván Lorenzo Suero

Franklin Ysaías Peña Villalona

Franklin Alberto Rodríguez Garabitos

Bautista Antonio Rojas Gómez

Dionis Alfonso Sánchez Carrasco

Iván José Silva Fernández

David Rafael Sosa Cerda

Senador presidente: Comprobado el quórum. Vamos a pasar, porque había una moción de ellos de retirar, pero ellos no están presentes, no hay que someterla. Vamos a proceder a someter a votación la Iniciativa núm. 01951-2023, por favor, procedan a votar.

Senador Ricardo de los Santos Polanco: Presidente, por favor que conste en acta que



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 80 de 85

antes de ellos retirarse, se sometió la propuesta de Dionis Sánchez, fue sometida y fue desaprobada que conste en acta, por favor.

Senador presidente: Sí, así es. Eso está en acta. Entonces, pasamos a someter, si quiere lo podemos pasar a votación.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Ya fue rechazado.

Senador presidente: Entonces, sometemos a votación la Iniciativa núm. 01951-2023 con la enmienda, que es la Iniciativa núm. 02336-2023. Pueden votar.

Votación electrónica 010. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01951-2023, Contrato de préstamo núm. 2300, suscrito el 16 de diciembre de 2022, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de hasta doscientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$250,000,000.00), para el financiamiento del proyecto de construcción de la Línea 2c del metro de Santo Domingo, el cual será ejecutado por la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET), con la enmienda Iniciativa núm. 02336-2023, Primera enmienda, firmada el 28 de junio de 2023, al contrato de préstamo núm. 2300, suscrito el 16 de diciembre de 2022, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para el financiamiento del proyecto de construcción de la Línea 2c del Metro de Santo Domingo, el cual será ejecutado por la Oficina para el Reordenamiento del Transporte



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 81 de 85

(OPRET). **17 votos a favor, 17 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.3 Iniciativa 02316-2023-PLO-SE

Contrato de préstamo núm. 5637/OC-DR Y 5638/KI-DR, suscrito el 23 de diciembre de 2022, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta ciento cuarenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$140,000,000.00), para el financiamiento y ejecución del programa de saneamiento universal de ciudades turísticas y costeras, a ser ejecutado por el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA). Proponente: Poder Ejecutivo. Iniciado el 02/02/2023 y aprobado en la Cámara de Diputados el 04/07/2023. Depositada el 7/7/2023. En agenda para tomar en consideración el 12/7/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Hacienda el 12/7/2023. En agenda el 26/7/2023. Informe leído el 26/7/2023.

Senador presidente: Sometemos a votación esta Iniciativa núm. 02316-2023. Pueden votar, senadores y senadoras.

Votación electrónica 011. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02316-2023, Contrato de préstamo núm. 5637/OC-DR Y 5638/KI-DR, suscrito el 23 de diciembre de 2022, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta ciento cuarenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$140,000,000.00), para el financiamiento y ejecución del programa de saneamiento universal de ciudades turísticas y costeras, a ser ejecutado por el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA).



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 82 de 85

17 votos a favor, 17 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.4 Iniciativa 02341-2023-PLO-SE

Convenio constitutivo de la Corporación Andina de Fomento (CAF), suscrito el 7 de febrero de 1968. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 20/7/2023. En agenda para tomar en consideración el 24/7/2023. Tomada en consideración el 24/7/2023. Enviada a comisión el 24/7/2023.

Senador presidente: Sometemos este convenio constitutivo, es decir la Iniciativa núm. 02341-2023. Pueden votar.

Votación electrónica 012. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02341-2023, Convenio constitutivo de la Corporación Andina de Fomento (CAF), suscrito el 7 de febrero de 1968.
17 votos a favor, 17 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.9 Iniciativas liberadas de trámites

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

Senador presidente: Y no habiendo más nada que tratar por haberse agotado los puntos incluidos en el Orden del Día de la presente sesión, procederemos al pase de lista final, para dar clausura a la misma.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 83 de 85

Antes informales que mañana a las once de la mañana (11:00 a. m.) tenemos la presentación como corresponde constitucionalmente de las memorias, en el Auditorio del Senado de la República. Los esperamos ahí. Pasamos lista.

11. Pase de lista final

11.1 Senadores presentes (17)

Rafael Eduardo Estrella Virella	: presidente
Santiago José Zorrilla	: vicepresidente
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	: secretaria
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	: secretaria
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	
Ricardo de los Santos Polanco	
Milcíades Marino Franjul Pimentel	
Ramón Rogelio Genao Durán	
Carlos Manuel Gómez Ureña	
Casimiro Antonio Marte Familia	
Martín Edilberto Nolasco Vargas	
Ramón Antonio Pimentel Gómez	
Faride Virginia Raful Soriano	
Franklin Martín Romero Morillo	
Melania Salvador Jiménez	
Antonio Manuel Taveras Guzmán	
Lenin Valdez López	

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (05)

Héctor Elpidio Acosta Restituyo
Pedro Manuel Catrain Bonilla
Virgilio Cedano Cedano



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 84 de 85

Valentín Medrano Pérez

Alexis Victoria Yeb

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (10)

Félix Ramón Bautista Rosario

José Antonio Castillo Casado

José Manuel del Castillo Saviñón

Aris Yván Lorenzo Suero

Franklin Ysaías Peña Villalona

Franklin Alberto Rodríguez Garabitos

Bautista Antonio Rojas Gómez

Dionis Alfonso Sánchez Carrasco

Iván José Silva Fernández

David Rafael Sosa Cerda

12. Cierre de la sesión

Senador presidente: Se levanta la presente sesión ordinaria del Senado de la República, y se convoca a este órgano legislativo para el día martes 8 del mes agosto, a las 2:00 p. m. Que pasen feliz resto del día.

Se cierra esta sesión.

Hora: 7:18 p. m.

Rafael Eduardo Estrella Virella

Presidente



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 85 de 85

Ginnette Alt. Bournigal Socías de Jiménez

Secretaria

Lía Y. Díaz Santana de Díaz

Secretaria

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcritores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; y Yasmín García Escoboza, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número ciento ochenta (0180), de la primera legislatura extraordinaria del año dos mil veintitrés (2023), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles, dos (02) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

Famni María Beato Henríquez

Directora Elaboración de Actas

Julissa Flores Quezada

Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

María A. Collado Burgos

Coordinadora de Taquígrafas y Transcritores

Ronny de Jesús Ramírez Pichardo

Corrector de Estilo

Yasmín García Escoboza



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0180, del miércoles 02 de agosto de 2023, pág. núm. 86 de 85

Taquígrafa-Parlamentaria
